



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 183

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Pedro Antonio Hernández Escorial**

**Sesión celebrada el día 30 de Junio de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión, una vez se ha producido su nombramiento como responsable de la Consejería y como Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los Decretos 87/1989 y 88/1989, de 19 de Mayo.
- 2- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre: "Programa de actuaciones de su Consejería, así como las previsiones en cuanto a su estructura orgánica".

#### SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.  | 3968         | Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, y se reanuda a las doce horas cuarenta minutos.  | 3978         |
| El Presidente, Sr. Hernández Escorial, abre la sesión.  | 3968         | El Presidente, Sr. Hernández Escorial, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 3978         |
| El Vicepresidente, Sr. de Meer Lecha-Marzo, da lectura al Orden del Día.  | 3968         | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).   | 3978         |
| Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. | 3968         | En turno de Portavoces interviene el Procurador Sr. Clemente Cubillas (Grupo Socialista).   | 3979         |
| El Presidente, Sr. Hernández Escorial, suspende la sesión.  | 3978         |   |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).  | 3983         | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).                 | 3988         |
| Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas. | 3984         | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).      | 3988         |
| En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Clemente Cubillas (Grupo Socialista).   | 3987         | Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 3989         |
| Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.   | 3988         | El Presidente, Sr. Hernández Escorial, levanta la sesión.  | 3989         |
| El Presidente, Sr. Hernández Escorial, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.                       | 3988         | Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos.  | 3989         |

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Buenos días. Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se abre la sesión. En primer lugar, felicitar al Consejero, don José Luis Sagredo de Miguel, por empezar su andadura como Consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, deseándole toda clase de felicitaciones, así como a sus altos cargos de su Consejería. Por el señor Secretario, Orden del Día.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión, una vez se ha producido su nombramiento como responsable de la Consejería y como Vicepresidente segundo de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los Decretos 87/1989 y 88/1989, de diecinueve de mayo".

Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones en su Consejería, así como las provisiones en cuanto a su estructura orgánica".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero, José Luis Sagredo de Miguel.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Gracias, Presidente. Señor Presidente, señores Procuradores de esta Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, mi agradecimiento a las amables palabras del Presidente, con el deseo de que la labor de esta Comisión, la importante labor de esta Comisión, sea correspondida, como mínimo, con una aceptable gestión del Consejero, y me complace, en este momento, saludar a los Procuradores miembros de esta Comisión, que ya contaban, lógicamente, con mi aprecio personal, congratulándome de estrechar un poco más el círculo de relación y de trabajo con ellos, en la seguridad de que su aportación, dada la valía de cada uno, y resaltando, de una manera especial, que tendré dos ayudas inapreciables en dos ex-Consejeros en materias de mi Consejería en este momento, y que será fundamental para conseguir una alta calificación en los resultados de esta Comisión al final de esta legislatura.

En tanto en cuanto no se reestructure una Comisión específica de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, permítanme dirigirme a esta Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en los términos de ofrecimiento y solicitud que ya les manifesté a raíz de mi toma de posesión, y haciéndolo extensivo a todos los Procuradores de esta Cámara, cualquiera que sea su Grupo de adscripción, como es lógico, por entender que de la colaboración de todos depende el buen funcionamiento de esta Comisión y, lo que es más importante, el buen discurrir de esta Consejería, que hoy se presenta por primera vez ante esta Comisión, como la respuesta de un gran reto, consciente del gran papel que debe desempeñar a corto, medio y largo plazo en el nuevo Gobierno de esta Comunidad.

Intento, por lo tanto, poner unos cimientos para que venga a trabajar el siguiente, y entienda que hemos aprovechado esos dos años en prepararle el camino. Confío plenamente en el impulso de Sus Señorías, con espíritu abierto -deportivo, yo diría-, sus comentarios, sus sugerencias y, cuando llegue el caso, que llegará, sus críticas y objeciones, porque seguro que marcarán, con seguridad, las coordenadas donde tiene que moverse

esta Consejería. Ruego me disculpen de antemano aquellas actuaciones o interpretaciones que este Consejero pueda hacer o manifestar, en desacuerdo con sus para mí siempre -y lo digo desde aquí- respetables criterios.

Permítanme, finalmente, mostrar mi respeto y solidaridad con su alta responsabilidad, con ese deseo de presentar entre todos, al final, un buen balance, un balance favorable, en el que todos podamos, del que todos podamos sentirnos satisfechos -Comisión y Consejería- porque, de esa labor entrelazada, resultará y tiene que resultar un claro beneficio para los castellano-leoneses.

Y al final de todo esto, permítanme terminar como lo hacía en la anterior Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, diciendo que esto -y ustedes lo saben muy bien- es efímero. Me gustaría al final contar con su alta consideración y, si es posible, con su amistad, porque para ello este Consejero hará lo posible y lo imposible para conseguirlo.

Señor Presidente, Señorías. Como introducción al tema objeto de esta comparecencia, me parece obligado hacer unas consideraciones previas en torno al significado de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el nuevo Gobierno de Castilla y León.

La protección del medio ambiente constituye hoy una nueva ética, que pretende dar respuesta a la crítica situación de deterioro originada por un desarrollo tecnológico, basado exclusivamente en la noción de un crecimiento económico a ultranza. Tal actitud economicista ha producido unos efectos ecológicos negativos, a veces con carácter local y a veces a escala mundial, de tal entidad que en su conjunto es necesario admitir como realista la afirmación de que, si la sociedad no evoluciona decididamente hacia un estado de equilibrio armónico con la biosfera, se destruirá y perecerá con ella. Alguien ha hablado del hombre como "especie protegida".

El problema trasciende de las fronteras de los países, e incluso de los continentes, y es frecuente hoy que los medios de comunicación se ocupen de cuestiones muy lejanas en el espacio, con efectos a cientos o miles de kilómetros de los focos de origen, como cuestiones de la capa de ozono, lluvias ácidas, destrucción de Amazonia, etcétera, etcétera.

¿Cuáles pueden ser, a juicio de esta Consejería, los principales problemas que afectan al medio ambiente y a la ordenación del territorio de nuestra Comunidad? A grandes rasgos y sin establecer un orden de prioridad, se pueden agrupar en los siguientes: Primero, deforestación del territorio a lo largo de siglos, que por unas u otras causas han ido dejando a Castilla y León

como un inmenso mar de tierra, con zonas arboladas en los bordes montañosos y en escasos lugares más.

Dos: contaminación de los elementos fundamentales para la vida: el agua, el aire y el suelo, recursos cada día más escasos.

Tres: erosión, que tiene su asiento en la deforestación, al ofrecer tierras desnudas por algunas prácticas agrícolas inadecuadas, con la importancia para el ciclo del agua y con las inevitables consecuencias de producir esa pérdida de tierras fértiles o ese aterramiento de los embalses, el enturbamiento de los ríos, que llevan ingentes cantidades de suelo al mar.

Cuatro: desaparición de hábitats para la fauna, por actuaciones poco controladas sobre el medio, con grandes transformaciones agrarias, desecación de zonas, malas urbanizaciones, etcétera, etcétera.

Quinto: deterioro del paisaje, con una degradación progresiva, producida por la minería a cielo abierto, graveras, acciones extractivas, obras no integradas de infraestructura y urbanizaciones, construcciones anárquicas, uniformización de los ecosistemas producidos por repoblaciones forestales no específicas, etcétera, etcétera.

Este podría ser el panorama. Un catálogo que, sin ser exhaustivo, da idea de la magnitud del problema, que obliga a encaminar nuestros esfuerzos a la consecución de la mayor armonía posible entre desarrollo y conservación, desde el convencimiento de que no son conceptos necesariamente antagónicos. Sabemos que estamos en ese conflicto de intereses, en ese filo de la navaja en el que los conflictos de intereses hay que resolverlos porque no solamente no son incompatibles, es que es necesario que sean compatibles, con objeto de conseguir ese desarrollo armónico. No significa ignorar ni minimizar la tensión que se produce entre esas actividades económicas y sociales que, en muchas ocasiones, entrañan agresiones al medio, y una actitud proteccionista, pero hay que asumir esa tensión como algo positivo, que supone la consideración de dos aspectos fundamentales del problema y que permite encontrar soluciones, debe permitir encontrar soluciones razonables, sin exclusión de ninguno de ellos.

Los cuatro programas de acción comunitaria en materia medioambiental que, desde el setenta y tres, ha aprobado el Consejo de Europa han venido jalonando el proceso de evolución de la preocupación europea en favor de preservar el medio, hasta concretar en el cuarto programa, para los años ochenta y siete al noventa y dos, la necesidad de la integración de esa política en las otras políticas comunitarias, sobre la base de que el medio no es una mera opción, sino que se ha convertido en algo esencial, en un imperativo de carácter económico.

Por otra parte, se desarrolla una abundante normativa comunitaria en estos temas, asumida por los países integrantes, entre ellos España, que ratifica las correspondientes directivas europeas, o establece nuevas regulaciones en la materia.

Dicho esto -y no quiero dejar pasar esta ocasión-vuelvo a hacer, junto..., o en la misma línea que se manifiesta en los informes del Defensor del Pueblo, esa crítica negativa que se hace de la gestión del medio ambiente por parte de las Administraciones Públicas, que ha de denunciarse la gran dispersión que tienen las competencias en esta materia. En tal sentido, hay problemas medioambientales, cuya solución ha de estar lógicamente atribuida a organismos de distinto nivel, desde supranacionales a locales; pero no me refiero a eso, me refiero, críticamente, a la dispersión de las competencias medioambientales, que son..., y aludo, exclusivamente, a la estructura administrativa propia de cada una de esas Administraciones, especialmente en cuanto nos toca, a la estatal y a la autonómica, incluso a la local en concreto, porque la forma sectorial y dispersa ha caracterizado la política medioambiental del Estado, con anterioridad a la Constitución, y se ha reproducido después, miméticamente, en las Comunidades Autónomas, en las que las competencias medioambientales se distribuyen casi siempre entre diversas Consejerías y organismos autónomos.

La Administración de Castilla y León no ha sido ajena a todo este proceso, que es general, y por reflejo del modelo estatal ha venido dando un tratamiento sectorial a los temas ambientales, adscribiendo las funciones asumidas a órganos diversos, ubicados en varias Consejerías, y tal solución lleva consigo la dispersión de esfuerzos, la práctica frecuente de actividades paralelas y al final, lo que es más grave, la dilución de responsabilidades.

Tal enfoque es, en la actualidad, inadecuado para dar una respuesta a la cada vez más compleja problemática ambiental y ordenación del territorio, que exige una visión globalizada e integrada. Esta situación requiere un cambio radical, por exigencia del principio constitucional de eficacia administrativa. Ese principio de unidad de gestión impone la unificación de la acción medioambiental en un solo organismo administrativo. A ello tiende el fenómeno de la creación, en el seno de algunas Comunidades Autónomas -y las dificultades en crear la..., como hemos visto estos días, la Agencia de Medio Ambiente Europeo-..., con las que se pretende armonizar y coordinar la actuación sobre el mismo, evitando duplicidades, ahorrando gasto público y reduciendo contradicciones de enfoque sobre problemas muy concretos.

Gran parte de la actividad administrativa incide, es verdad, directa o indirectamente en el medio ambiente, pero determinadas áreas de esa actividad tienen co-

mo objetivo concreto y directo la protección, mejora y restauración de factores típicamente medioambientales.

La creación de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el nuevo Gobierno de Castilla y León responde al propósito de agrupar a todos los órganos que tienen ese objetivo preferente de mejorar el ambiente, en su doble faceta de medio ambiente urbano y medio ambiente natural, como medida imprescindible para poder abordar las exigencias de política medioambiental, en orden a crear un cuerpo de doctrina que dé respuesta a los problemas ambientales de la Comunidad, evitando la dispersión de actuaciones, para velar por la aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica de protección del medio, para elaborar las directrices y marcar los límites de las actividades de los restantes órganos de la Administración que supongan agresión al entorno, para desarrollar las competencias de la Junta en materia de conservación con sentido unitario, armonizando criterios y superando esquemas exclusivamente productivistas.

No obstante, Señorías, lejos de mí la intención o la ilusión de cualquier pretensión de dar por resuelto, así, de esta manera tan sencilla, los problemas ambientales en Castilla y León, con el simple cambio de la estructura administrativa; pero estoy convencido de que tal cambio es absolutamente necesario para encauzar mínimamente una respuesta eficaz por parte de la Administración. El éxito, en mayor o menor grado, dependerá del acierto en la adopción de medidas, del talante o ilusión con que se afronte el reto planteado, del esfuerzo de coordinación que se realice y, en definitiva, de la aportación de todos a una tarea de interés común en favor de la mejora de la calidad de vida y de la defensa del entorno y de los procesos vitales. La Administración Autonómica tiene asumidas determinadas funciones directamente encaminadas a alcanzar objetivos de protección y, en consecuencia, han de quedar adscritas a la nueva Consejería. Cabe destacar la lucha contra la contaminación, el uso racional de los recursos naturales, la defensa del entorno urbano, la protección del medio natural, la utilización o eliminación de los residuos, la prevención y lucha contra agentes nocivos y destructores, conjunto de actividades a desarrollar en un amplio ámbito espacial que precisa ser planificado y enmarcado mediante la necesaria ordenación del territorio.

Y para ello, esta Consejería, y con relación a ordenación del territorio, urbanismo y calidad ambiental, pretende alcanzar los objetivos que más adelante se desarrollan y que pueden sintetizarse en los siguientes enunciados:

A) Proteger a los ecosistemas, sometiendo a evaluación de impacto ambiental las actuaciones que los hagan peligrar.

B) Detener el proceso de deterioro de los núcleos rurales y preservar el suelo rústico de procesos de urbanización.

C) Profundizar en el conocimiento del espacio físico y social de la Comunidad.

D) Recuperación y mejora de espacios degradados.

E) Control y gestión de residuos sólidos urbanos.

F) Control y gestión de residuos industriales.

G) Control y mejora de la calidad del aire.

H) Mejora de la calidad de las aguas.

I) De importante, de irrenunciable sensibilización de la sociedad mediante un adecuado programa de educación ambiental.

Objetivo A: proteger a los ecosistemas sometiendo a evaluación de impacto ambiental las actuaciones que los hagan peligrar.

Los proyectos de desarrollo ocasionan alteraciones en la estructura y funcionamiento del entorno, produciendo la pérdida de los recursos naturales y de la calidad de vida de la sociedad, frente a la elevación del nivel de vida. Es preciso una ordenación racional de aquellas actividades que, potencialmente, puedan causar daños graves o indeseables al medio ambiente, de tal forma que sea posible adelantarse a los cambios que puedan introducir una determinada acción en el territorio. Ese es el campo de acción de los estudios de impacto ambiental, que están encaminados a identificar, predecir o interpretar, así como a prevenir las consecuencias o efectos ambientales que determinadas acciones, planes, programas o proyectos puedan causar a la salud y bienestar humanos y al entorno.

Las evaluaciones de impacto ambiental se constituyen en un fundamental instrumento de la política ambiental preventiva y de apoyo a la ordenación del territorio, en la búsqueda de soluciones al desarrollo, con un uso óptimo del espacio y con un coste ambiental mínimo.

Los estudios de impacto ambiental, pues, intentan introducir el factor del medio en el proceso de planificación, de tal forma que se actúe en equilibrio con él y se eviten situaciones de deterioro irreversibles. Y es preciso hacer entender y convencer que no se pretende una oposición al desarrollo, no se pretende no hacer, sino intentar hacer mejor.

Para que esta acción sea eficaz se procurará que el estudio de impacto ambiental se produzca en todo el proceso de toma de decisiones, desde la planificación y programación, el anteproyecto, el proyecto, el control

y seguimiento y, no sólo a partir de la fase de proyecto, cuando las acciones ya iniciadas suponen un coste económico importante y es más difícil el retrotraerse a la fase inicial.

La Consejería, como órgano ejecutivo de la Comisión para el medio ambiente, impulsará la realización de esos estudios de impacto ambiental a través del desarrollo y aplicación de la normativa de impacto ambiental: la Directiva -como conocen Sus Señorías- 85/377 de la Comunidad, de veintisiete de Julio del ochenta y cinco, y de los Reales Decretos 1.302/86, de veintiocho de Julio y el Real Decreto 1.131/88, de treinta de Septiembre. La normativa indicada ha condicionado, en parte, la estructura administrativa de esta Consejería, para dar cabida a los Organos encargados de aplicar las medidas necesarias para poder cumplir los objetivos previstos.

Dichas medidas son: elaboración de criterios y condicionamientos que deben presidir toda actividad pública o privada capaz de originar un deterioro sensible del medio ambiente; creación de nuevos órganos encargados del estudio y tramitación de los expedientes de evaluación de impacto ambiental; y elaboración de normativa específica para su aplicación en áreas especialmente sensibles a las modificaciones del medio ambiente.

Objetivo B: detener el proceso de deterioro de los núcleos rurales y preservar el suelo rústico de procesos de urbanización.

El sistema de asentamiento en Castilla y León responde -convendrán conmigo Sus Señorías- a un modelo económico no coincidente con el actual, que produce el abandono de los núcleos rurales y la concentración preferente en las grandes ciudades, no existiendo, además, el escalón de ese núcleo intermedio que acoge a la población que abandona los municipios rurales, y donde se desarrolle un sector de servicios y de transformación de cada comarca.

La Legislación prevé los planes directores territoriales de coordinación para armonizar la ordenación espacial con la económica, pero la experiencia nos demuestra que se trata de un instrumento tan globalizado y de una elaboración y gestión tan complejas, que resulta utópico confiarles la solución de nuestros problemas territoriales. A ello hay que agregar la casi total inexistencia de las llamadas normas subsidiarias de planeamiento de ámbito provincial, que, reconociendo que son un instrumento de limitado alcance, en cuanto al establecimiento de directrices territoriales, sí podrían suplir el vacío existente sobre determinaciones de ordenación del territorio, incidiendo, fundamentalmente, en la protección del medio físico y del patrimonio construido, en la regulación morfotipológica de las actuaciones

en los pequeños municipios y en la orientación sobre la distribución de los centros de servicio en el territorio.

En el último escalón de la ordenación territorial, correspondiente al planeamiento propio de cada municipio, si bien la situación varía según la provincia de que se trate, en general, se puede apuntar, de una parte, que no está cubierta la totalidad del territorio y, de la otra, que la mayoría de los municipios rurales no disponen de un planeamiento adecuado a su problemática, ya sea por falta de contenido de los instrumentos existentes o por su deficiente elaboración. Y en eso convendrán Sus Señorías que es una de las cuestiones en que podemos empezar a trabajar desde ahí.

Finalmente, a todo ello hay que añadir la incompreensión y, por qué no, el rechazo de la Legislación Urbanística por buen número de Ayuntamientos debido, en parte, a las dificultades de su aplicación, por su innegable complejidad y, sobre todo, por la inadecuación de la Ley del Suelo a los pequeños municipios rurales que integran la casi totalidad de nuestro territorio autonómico; y qué decir de la falta de medios.

La acción administrativa se orientará, en primer lugar, al desarrollo de la Legislación básica del Estado en materia de suelo, persiguiendo el objetivo de posibilitar un equilibrado uso y aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales, compatibles con su protección y mejora. Esta actividad legislativa se dirigirá, prioritariamente, a la protección del suelo no urbanizable, como recurso fundamental, que se deriva del hecho incuestionable de que en nuestra Comunidad este suelo, sus recursos y los espacios naturales no cuentan con un régimen jurídico de protección coherente y generalizado, independientemente de los regímenes de protección que en determinadas áreas está establecido por el planeamiento de ámbito local, que no cubre todo el territorio y no responde a una misma filosofía y criterio. En definitiva, se pretende establecer la normativa específica común para toda la Región, respecto a cuestiones ya señaladas en el marco de competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

La actividad legislativa tendrá su desarrollo, igualmente, en la adaptación de la legislación estatal en materia de disciplina urbanística.

Tras varios años de ejercicio de las competencias asumidas, se dispone de una experiencia reveladora de la necesidad de adaptar a las peculiaridades de la Región la legalidad estatal sobre disciplina urbanística, porque las estructuras territoriales y las características socioeconómicas de la Comunidad confieren a los procesos de utilización del suelo unas peculiaridades específicas, que demandan un tratamiento normativo singular, en adecuada armonía con el ordenamiento vigente. No se trata de innovar absolutamente la regulación es-

tatal, creando una nueva Ley de disciplina urbanística sostenida por principios generales opuestos, sino completar diversos aspectos sustantivos y procedimentales que logren incrementar la eficacia de la acción disciplinaria.

Ahora bien, la actuación sobre el suelo no urbanizable, a nivel legislativo, no agotará la regulación del mismo, ya que se pretenderá, a través del planeamiento especial de mejora del medio físico, ordenar ámbitos concretos, en razón de sus especiales características naturales, ecológicas y paisajísticas, ordenando íntegramente las medidas de protección y fomento, junto a las condiciones de uso o aprovechamiento de sus valores y recursos naturales.

Esta alternativa, que se pretende fomentar selectivamente, cuenta, por otra parte, en nuestra Comunidad, con importantes antecedentes: el Plan Especial del Lago de Sanabria, el Plan de Gredos, el intento de Plan para Fuentes Carrionas y, últimamente, el Plan Especial de Mejora del Medio Natural de Soto de Aguilarejo, en Valladolid, aprobado hace pocas fechas.

Para hacer efectivo este deseo se pondrá en marcha un programa de redacción y aprobación de planes especiales para la protección y mejora de espacios naturales de interés. En un tercer escalón se impulsará, en colaboración, especialmente, con las Diputaciones Provinciales, el desarrollo de instrumentos urbanísticos de ámbito supramunicipal, que establezcan directrices territoriales y, entre otras cuestiones importantes, regulen las actuaciones sobre el medio físico, el patrimonio construido, la morfotipología de la obra nueva, etcétera.

En otro orden de cosas, se prestará una especial atención a la realización de instrumentos urbanísticos encaminados al inventario y la protección de los principales elementos y ámbitos urbanos de interés histórico-artístico, tradicional, etcétera. Elementos, en la Región, que constituyen un patrimonio de gran importancia para esta Comunidad, tanto por su calidad como por su, todavía, abundante presencia. Y, por todo ello, se iniciará un proceso de revisión del planeamiento municipal existente, de forma que, partiendo de la experiencia adquirida desde la triple perspectiva regional, provincial y municipal, se adecúe a la problemática actual y a las demandas existentes.

Por último, la realización concreta de los anteriores principios programáticos, así como la consecución de la eficacia de los instrumentos en que se plasmen, exige, necesariamente, como pieza fundamental, la tutela de la legalidad urbanística y un eficaz apoyo técnico a aquellos municipios que, por sus dimensiones, carecen de la suficiente capacidad de gestión para asumir de forma satisfactoria los servicios urbanísticos.

Este objetivo de preservación de deterioro del medio rural se apoyará, además, en una política de creación de suelo industrial, que dé respuesta suficiente a las demandas existentes en los pequeños y medianos núcleos y, por otra parte, evite la implantación indiscriminada de efectos altamente degradantes del suelo rústico. En ese sentido, la gestión del suelo industrial continuará la política de implantación, ejecución y desarrollo de polígonos, realizada por las sociedades de gestión urbanística, con localización preferente en los núcleos urbanos intermedios y cabeceras de comarca, así como en las áreas que resulten propuestas de los estudios sobre estrategia de creación de suelo industrial en elaboración.

Por su parte, la actuación de GESTURCAL se dirigirá, principalmente, hacia la coordinación de todas las GESTURES provinciales y a la gestión del suelo industrial en los grandes núcleos y capitales de provincia.

Objetivo C: profundizar en el conocimiento del espacio físico y del medio social de la Región al servicio de la planificación territorial.

Uno. La ordenación del territorio, como acción de Gobierno, puede ser entendida de diferentes maneras, en consonancia con diversos planteamientos de índole socioeconómica, administrativa, o urbanística. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el desarrollo de la vertiente o línea urbanística, en función de las competencias que asume.

Ya se han expuesto en párrafos anteriores algunos de los principales problemas que afectan al territorio de Castilla y León, especialmente en su amplísimo entorno rural, y cuáles son los mecanismos de actuación urbanística que se pretenden impulsar para acometer, en parte, su corrección.

No podemos dejar de manifestar, una vez más, la dificultad que, para conocer con la profundidad necesaria todos los caracteres y los problemas del territorio regional, supone su amplia superficie, no exenta, además -como todos sabemos-, de importantes singularidades y diferencias.

Se han realizado varios estudios de análisis del medio físico y humano de la Región, así como la edición de cartografía temática y métrica, todo lo cual, junto con la adquisición de equipos informáticos para la formación de bases de datos territoriales y para estudios del espacio geográfico mediante teledetección, constituyen un aceptable soporte técnico para el conocimiento de nuestro territorio.

Dos. Hecha esta breve referencia al panorama actual, nos planteamos profundizar en estas vías, a través de una acción de Gobierno, sustentado en los siguientes objetivos y modelos para su consecución.

El objetivo esencial, que, evidentemente, no es específico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es el diseño de una política de ordenación territorial, que consiga trazar un proceso continuado de corrección de desequilibrios socioeconómicos y ambientales, que existen, de forma manifiesta, entre diferentes espacios de ámbito regional.

Con el fin de contribuir a este proyecto común, y partiendo del principio de que no es más eficaz un diseño cuando más ambiciosos son sus objetivos, sino cuantas más sólidas son las bases sobre las que se construye, hacemos, a continuación, una propuesta secuencial de líneas de actuación a plantear, desarrollar y consolidar, generalmente -o consolidar-, generalmente sustentadas unas en la consecución de las anteriores.

Consolidación de un centro de información territorial, como sistema para procesar toda la información de base territorial, porque esta información es necesaria para la planificación territorial y la formulación de directrices de ordenación, en aplicación de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

El apoyo a los análisis del territorio, control de procesos, diagnósticos ambientales y sectoriales, y planificación de actuaciones con base territorial, tanto de carácter globalizador como sectorial.

Producción sistemática y coordinada con las demás instituciones implicadas de la cartografía métrica de medianas y grandes escalas, así como de la temática a escalas medias, necesarias como soporte e información espacial en los trabajos de planificación de índole general, sectorial y urbanística.

Avance, asimismo, sistemático en la labor de conocimiento del espacio físico y socioeconómico regional, acometiendo estudios que permitan llevar a cabo propuestas eficaces y realistas para la ubicación de suelo industrial, residencial, áreas de interés ambiental, protección del medio y de sus recursos.

Proponer directrices de ordenación territorial que, acopladas a los Programas de Ordenación Integral financiados por el FEDER, puedan contribuir a la corrección paulatina de los desequilibrios socioeconómicos y ambientales.

Dos. Las medias para la consecución de estos objetivos se ordenarían en una secuencia paralela a los mismos, si bien se iniciará la ejecución de todas ellas prácticamente desde este mismo año, aunque con diferente intensidad, según el orden de desarrollo establecido. Estructuración y plena operatividad del Centro de Información Territorial, tomando como punto de partida las dotaciones instrumentales y las bases de datos alfanuméricas y gráficas existentes. Redacción y discusión, a través del Consejo Cartográfico Regional, de un Plan

Cartográfico que regule y promueva técnica y financieramente el desarrollo sistemático de una cartografía básica digitalizada de grandes escalas; dado su elevado coste, debe coordinarse su ejecución con aquella otra producción cartográfica acometida por otros organismos. Desarrollo de un Plan o Programa de Estudios para el diagnóstico y la ordenación territorial de Castilla y León, que tomará como punto inicial parte de los trabajos ya realizados, diagnóstico territorial, análisis del medio físico, comarcalización, despoblamiento, revisadas tanto por sus posibles o ciertas deficiencias como por su pérdida de actualidad, y este Plan o Programa se estructurará en los siguientes bloques de estudio: territoriales básicos, territoriales y de ordenación de carácter sectorial, para el desarrollo de planeamiento especial en ámbitos supramunicipales, cartografía temática y complementaria de dichos estudios. Desarrollo de una normativa que regule, proteja y promueva los usos del suelo con diversos fines: residenciales, industriales, especialmente en áreas de expansión urbana, residenciales y turísticos en medio rural, infraestructuras de comunicación, etcétera, formando parte del conjunto de medidas legislativas ya expuesto en los párrafos dedicados al urbanismo.

Las actuaciones que, de forma inmediata, se podrán en ejecución, yo, si Sus Señorías quieren, me las salto y se las puedo facilitar después y, si no, si quieren les hago lectura de las mismas, Presidente... Lo puedo leer. De acuerdo.

"Las actuaciones que, de forma inmediata, se pondrán en ejecución dentro del paquete de medidas serán: adquirir determinados complementos informáticos para conseguir la plena operatividad de los equipos informáticos de teledetección y de las bases de datos alfanuméricas y gráficas; proseguir la edición de cartografía temática a pequeña escala, uno cuatrocientos mil y uno quinientos mil, e iniciar cuantas series... nuevas series con mayor definición, doscientos cincuenta mil, doscientos mil y cien mil, que aborde los siguientes temas: usos y afecciones del suelo, impactos ambientales de origen urbano e industrial, calidad y fragilidad ambiental, caracteres geotécnicos del espacio regional, cartografía estadística de base municipal y comarcal, firmar convenios con las Diputaciones Provinciales para la elaboración de cartografía métrica de grandes escalas, diez mil, cinco mil, mil y quinientos. Dentro de la línea de estudios territoriales básicos: estudiar la estructura actual y la evolución reciente de la población en Castilla y León, revisión de los estudios de comarcalización para realizar propuestas de prestación de servicios por parte de la Junta y de las propias Entidades Locales, inventario de recursos endógenos y de su deterioro, con aplicación de técnicas de teledetección, análisis de los recursos hídricos regionales y de su grado de utilización. En cuanto a estudios territoriales y ordenación de carácter sectorial: factores locacionales y directrices de ordenación para la planificación de sue-

lo industrial en Castilla y León, estudio de las necesidades de suelo residencial y directrices de ordenación de este suelo en la Región, ordenación de recursos mineros en áreas de fuerte implantación de estas actividades, factores naturales y culturales del medio rural, como base de actividades educativas, turísticas o recreativas, análisis territorial para el desarrollo de infraestructuras de transporte, estudios para el desarrollo de planeamiento especial de ámbito supramunicipal, catálogo y directrices de ordenación territorial para el fomento y protección de áreas especiales en Castilla y León; de él deberán obtenerse propuestas concretas para el desarrollo de planes especiales de protección del medio físico.

Objetivo D). Recuperación y mejora de espacios degradados, mejora y recuperación ambiental. La degradación urbana de los núcleos de esta Comunidad está más acentuada en algunos de ellos, donde las características medioambientales se encuentran por debajo de los mínimos aceptables, por lo que se pretende que se alcancen unas condiciones adecuadas mediante la ejecución de obras en esas áreas o actuando directamente sobre las causas que motivan el deterioro de la calidad ambiental en las mismas. La relación de las zonas en donde actuar con los objetivos descritos tiene que cumplir dos requisitos: que se atienda primero a los casos más urgentes y que la actuación tenga un valor experimental y piloto, de forma que se rentabilice al máximo el presupuesto disponible, en tanto no cubra, como es previsible, todas las necesidades. La elección, por tanto, de los lugares de donde hacer actuaciones deberá estar motivada conforme a los requisitos descritos, distribuyéndose por el territorio, ya que la diversidad de causas distintas que motivan el deterioro medioambiental aparecen en la totalidad de la Comunidad, tanto en los pequeños como en los grandes núcleos.

Por otra parte, debido a los impactos causados por obras públicas, industrias en general y procesos urbanizadores, en muchos casos incontrolados, existen zonas rurales y periurbanas evidentemente degradadas, que precisan de actuaciones directas para su recuperación.

Por último, es necesario el control, supervisión y seguimiento de actuaciones futuras en todas las zonas mencionadas. Las actuaciones a realizar son: recuperación y sellado de escombreras abandonadas, actuaciones en áreas periurbanas degradadas, actuaciones en espacios urbanos, recuperación de las riberas de los ríos a su paso por las poblaciones, restauración de impactos causados por obras públicas, sellado y recuperación de vertederos y mejora e implantación de zonas de ocio.

Objetivo e). Control y gestión de residuos sólidos urbanos. El gran incremento que ha tenido en los últimos tiempos la producción de residuos sólidos urbanos ha provocado que éstos aparezcan en todos los lugares de una forma incontrolada, provocando la aparición de fo-



cos de infección, insalubridad, contaminación del aire y de aguas superficiales y subterráneas, aparte de la dilapidación de recursos que ellos supone, y ante esto se promueve el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos, en previsión de incardinarle en el inminente Plan Nacional.

Se trata de paliar, en la medida de lo posible, el impacto provocado por los vertidos incontrolados de residuos sólidos urbanos, con actuaciones en vertederos controlados, maquinaria de recogida y tratamiento, plantas de compost, hornos incineradores y sellado de vertederos agotados, así como la recuperación natural de las zonas degradadas por esta actividad. Se pretende financiar los equipos para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, incluyendo en ello las infraestructuras necesarias para su tratamiento. Dicha financiación será con cargo a Presupuestos de la Comunidad, apoyada con fondos FEDER, y de Administraciones Locales.

Objetivo F). Control y gestión de residuos industriales. La Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos atribuye a la Comunidad Autónoma una serie de competencias que deben ser desarrolladas de acuerdo con todos los sectores industriales implicados y con las diversas Administraciones y el Plan Nacional de Residuos Industriales, recientemente aprobado.

En nuestra Comunidad, el sector ganadero tiene una importancia fundamental en la economía regional, pero, por otro lado, se constituye en uno de los mayores focos contaminantes, debido a la concentración en determinadas zonas de explotaciones intensivas, que provocan un gravísimo deterioro de nuestras aguas, tanto superficiales como subterráneas. De acuerdo con el Plan Nacional de Residuos Industriales, se pretende ubicar instalaciones para el tratamiento de residuos que técnicamente sean viables en nuestra Comunidad; nos ocuparemos de hacer cumplir las obligaciones derivadas del desarrollo de la legislación básica en aceites usados y policloruros de bifenilo. El Plan Nacional contempla vías de financiación de las instalaciones en colaboración Estado-Comunidad Autónoma, en las que, por otro lado, están interesadas en participar muchas empresas. Están en marcha estudios sobre viabilidad de estas instalaciones, sobre su posible ubicación y sobre la gestión de las mismas. El Plan Nacional prevé que las Estaciones de Transferencia deben ser financiadas por las Comunidades Autónomas y los Centros de Tratamiento Final por la Administración Central. En nuestra Comunidad es de prever las instalaciones de Centros de Transferencia, depósitos de seguridad y tratamientos físico-químicos, por iniciativa privada; no así hornos incineradores, por la insuficiente cantidad de residuos que se generan en nuestra Comunidad, destinados a ser quemados.

Se contempla la posibilidad, que debe ser estudiada con detenimiento, de la financiación sectorial para el tratamiento y eliminación de determinados productos que, por su toxicidad o por su magnitud, provoquen problemas graves en la población o en su entorno.

Objetivo g). Control y mejora de la calidad del aire. En nuestros núcleos urbanos industrializados, la calidad del aire no es todo lo buena que sería de desear para un correcto bienestar de la población. Sin embargo, se observa una carencia casi total de datos que corroboren la necesidad de tomar medidas adecuadas o que lo justifique, o que lo reclame.

Por otro lado, la adaptación a la normativa comunitaria por parte de las industrias de la Región y la necesidad urgente de tener un control de la calidad del aire en cada momento lleva a la elaboración de planes que contemplen dos vertientes bien diferenciadas: el control de la calidad del aire y el diseño e instalación de medidas correctoras.

Tres líneas de inversiones se prevén en el Plan. La primera, incluida dentro del Programa de Investigación que contempla la realización de estudios para la instalación de redes de control y la realización de planes de saneamiento por áreas y sectores; la segunda, colaboración en la financiación de la adquisición de equipos de medida de la contaminación que sean automáticos, que deberán ser gestionados por las Entidades Locales. Estos equipos estarán conectados, en tiempo real, con una base de datos que se ubicará en la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Tercera: planes de saneamiento, que incluirán la potenciación de la instalación de medidas descontaminadoras de las industrias de la Región mediante incentivos.

Objetivo H). Mejora de la calidad de las aguas. Diagnóstico. El ámbito fluvial sobre el que se producen los vertidos de la Comunidad se caracteriza por la vinculación fundamental entre el territorio y la cuenca del Duero, cuya área drenante pertenece, como conocen Sus Señorías, en su noventa y cinco por ciento a la Región. El resto de las grandes áreas vertientes: Tajo, Ebro y las cuencas norteñas, apenas superan el veinte por ciento del territorio, lo que, unido al dato anterior, permite identificar en forma aproximada la Comunidad con la cuenca del Duero.

La presencia de Castilla y León en el organismo de esta cuenca, la Confederación Hidrográfica del Duero, es mínima y similar, en cuanto a competencias, con la de Extremadura, Cantabria o la Comunidad de Madrid. Ello dificulta la posibilidad real de plantear una política integrada de la gestión del medio hidráulico en el territorio.

En cuanto a los vertidos. Más de cinco millones de habitantes equivalentes, son seis mil núcleos humanos

agrupados en cerca de dos mil Municipios, gran cantidad de explotaciones ganaderas y algunos focos de contaminación industrial deterioran la calidad de nuestros cauces con sus vertidos. Sus efectos más importantes son bien conocidos: deterioro de las cabeceras y embalses, generado por núcleos de mediano y pequeño tamaño y por la incidencia del ganado; el retroceso en el hábitat de salmónidos y el empeoramiento de la calidad para abastecimiento son sus consecuencias inmediatas. Fuerte contaminación orgánica en algunos tramos medios y bajos de los cursos principales, Duero, Pisuerga, Ebro, debido a los grandes vertidos urbanos; la imposibilidad de usos recreativos, baños, deportes náuticos, la dificultad de vida de los ciprínidos y el deterioro del nivel de calidad de los abastecimientos son los corolarios más sobresalientes, en ocasiones abultados por los efectos de algunos núcleos industriales con vertidos tóxicos, así como por los estiajes acusados. Grave deterioro visual de arroyos y márgenes de los cursos principales y secundarios, tanto por detritus vertidos por vía líquida como por el uso social indiscriminado en forma de vertederos y por un urbanismo histórico realizado de espaldas a los cauces.

Los objetivos frente a esta situación serían, básicamente, los que siguen: devolución a los cauces de un nivel de calidad tan cercano al originario como sea posible. Este nivel de calidad implicará incremento del hábitat de salmónidos hasta un nivel cercano a las posibilidades de su núcleo ecológico natural. Esta medida debe correr paralela a la mejora de calidad de abastecimiento de las aguas embalsadas en cabecera. Obligará ello al desarrollo de un programa de tratamiento de los núcleos humanos, básicamente de tipo blando, salvo los más importantes, y otro de minimización de los efectos de los vertidos ganaderos, que se concretará en un plan piloto durante el año próximo en un río de la Región. Mejora de los tramos medios y bajos de los cursos principales, a fin de posibilitar un nivel de calidad para abastecimiento adecuado; el A.2) de las instrucciones europeas, como mínimo, el uso recreativo en los cauces y la mejora de las condiciones de vida de la fauna natural. Ello se garantizará mediante un programa de tratamientos convencionales para núcleos de más de dos mil habitantes, priorizando según la incidencia de los cursos.

Eliminación del deterioro paisajístico de cauces y riberas mediante la aplicación de un programa de restricción de focos puntuales de contaminación y de las actuaciones convenientes de tratamiento de riberas y márgenes deteriorados.

Establecimiento de fórmulas de colaboración de la Junta de Castilla y León en los organismos de cuenca a fin de garantizar una explotación de los recursos hídricos adecuada a la región, atendiendo no sólo a cubrir los usos consuntivos, sino asegurar los caudales ecológicos y a utilizar el agua como estructurador del

territorio y como elemento de mejora de las condiciones medioambientales.

Una mejor coordinación de los medios técnicos conjuntos de la Junta y de las Confederaciones Hidrográficas.

Las medidas serían administrativas y directrices. Las administrativas... Directrices de actuación y administrativas. Las administrativas -para no alargarlo mucho-, la creación de un servicio específico destinado a la resolución del problema, dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, que aparece en la nueva estructura de la Consejería.

Medida administrativa de planificación, mediante la puesta en marcha de forma inmediata del Plan Regional de Saneamiento y Depuración, que se presentará a estas Cortes antes de fin de año.

Medidas administrativas económicas, mediante el apoyo inversor de la Junta al Plan mencionado, que tiene un coste cercano a los 60.000.000.000 de pesetas constantes 89, a realizar en un plazo que se podría considerar de diez años.

Medidas administrativas de gestión, en la necesidad de atender a los costes de explotación de las instalaciones una vez construidas, porque obliga a prestar desde el primer momento especial atención a esta área.

Las líneas directrices de actuación serían: solidaridad entre los usuarios de la cuenca, mediante la aplicación del criterio de responsabilidad económica del vertido para todos los perteneciente a la misma; potenciación del ámbito municipal en la gestión, mediante la firma de convenios Junta-municipios previos al inicio de cada actuación. Dichos convenios deben recoger expresamente el sistema de financiación del servicio, asegurando de este modo la viabilidad del mismo. Subsidiariedad de la Junta en dicho servicio en caso de dejación de funciones, sin perjuicio de adoptar las medidas que correspondan en cada caso. Y elaboración de una ley de gestión de los servicios de saneamiento y depuración que sirva de soporte legal a las líneas anteriormente expresadas.

Objetivo I, de impulso, de ilusionante, de imprescindible, de irrenunciable, de indispensable, de todas las íes que ustedes quieran. Sensibilización en la sociedad de la importancia del medio, en un adecuado programa de educación ambiental.

La educación -dice la Comunidad Económica Europea en sus programas, en el tercero y en el cuarto- es fundamental para sensibilizar a la opinión pública. El hombre, que es *íverdad?* componente inseparable de los ecosistemas, se diferencia de las demás especies por la capacidad de acción sobre gran parte de esos factores que comportan su entorno vital, su medio ambien-

te. La defensa de ese entorno ambiental representa, precisamente, la defensa de nuestra propia vida y la mejor garantía para la perpetuación futura del hombre como especie.

Voy a -con el permiso del Presidente- a liberarles de teoría educativa, que Sus Señorías conocen tanto o mejor que yo, mucho mejor que yo, seguro, y otros bastante mejor que yo, para ir únicamente -y me remito a la información que facilité a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en este tema, que, en definitiva, yo creo que son razones en las que todos podemos estar de acuerdo de la importancia de una sensibilización, el hacer, lo que yo digo, hacer protagonistas a dos millones seiscientos mil castellano-leoneses en esta labor-, y, únicamente, volver a manifestar aquí que, para servir de impulsor de todo el programa de educación, se creará el centro regional de educación ambiental, que, partiendo de las actuales instalaciones del Centro de Interpretación de la Naturaleza en Valladolid, completará su desarrollo y se modificará el uso del actual vivero, de tal forma que se le dote de instalaciones y los medios suficientes para albergar un centro de documentación e información para la preparación, prueba y puesta a punto de recursos educativos de apoyo que sirvan como infraestructura de base para experiencias de educación medioambiental y formación de monitores y profesores, y derivando la utilización de la mayor parte de su superficie no ocupada con edificios al establecimiento de itinerarios en los que estén representadas las principales formaciones de la Comunidad.

Es intención iniciar el acondicionamiento a los fines expuestos en el ejercicio presupuestario del noventa, acometiendo el proyecto por fases, de tal forma que se pueda ir utilizando lo hecho, sin necesidad de esperar a la obra completa, que se extenderá en un horizonte de al menos cuatro o cinco años.

El planteamiento de este cuarto programa que yo antes citaba, de acción en materia de medio ambiente de la Comunidad Económica Europea, propone que la política ambiental informe a las demás ambientalizando la gestión comunitaria. Esta Consejería debe proponerse, y se lo propone, ambientalizar la gestión del ejecutivo regional en beneficio de Castilla y León. Y, desde luego, para hacerlo, seguramente, el mecanismo, en clave de futuro, será un gran programa de educación.

Gracias, señores Procuradores, por haberme permitido el liberarles de toda esta teoría educativa, en la que yo estoy de acuerdo en que no tendríamos muchas discrepancias, para hablarles ya, y me permitirán que yo haya cambiando un poco el orden del día, en cuanto a estructura y objetivos o líneas de actuación, porque no ha sido de una manera inconsciente, porque la estructura de esta Consejería que se crea en el nuevo Gobierno de Castilla y León no es una Consejería que se crea para ver qué es lo que se puede hacer, sino que se crea

para dar respuesta a los objetivos que tenemos marcados.

Por eso, la estructura administrativa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha de permitir un normal y eficaz desenvolvimiento de las funciones encomendadas, y, a tal fin, ha de ser adecuada y potenciada, en los casos concretos de insuficiencia de medios, al nivel necesario para prestar los servicios que demanda la sociedad actual.

La Consejería se configura, en cuanto a sus órganos superiores, en una Secretaría General y dos Direcciones Generales, la de Urbanismo y Calidad Ambiental y la del Medio Natural. Este dato también me van a permitir -con el permiso del Presidente- relevarles de la lectura de la estructura de la Consejería, que creo que todas Sus Señorías tienen desde hace unos días, y me comprometo -lo he hecho con el gesto de la primera ocasión- a procurarles cuanta documentación pueda ser de su utilidad y con la anticipación que pueda. Y yo creo que ha sido antes de la publicación en el Boletín cuando yo les pude facilitar esa información. Intentaré, en esa práctica que creo que desde uno de sus puestos de Procurador yo siempre he solicitado, porque creo que eso facilitará las cosas en el trabajo de todos los Procuradores de esta Comisión, y, desde luego, en beneficio fundamental del funcionamiento de la Consejería.

Al frente de esta Secretaría General y de las dos Direcciones Generales han sido nombrados a Jesús Gámez Montes, que ustedes todos conocen, yo voy a eliminar ya sus títulos y sus condiciones. Y como Directores Generales, como Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, a don Enrique Martínez Méndez y a don José Luis Blanco González como Director de Medio Natural. Nos acompañan los dos altos cargos citados en primer lugar, no así el tercero, porque ha tenido un pequeño accidente automovilístico, del cual yo hago votos por que se recupere inmediatamente. Y aprovecho -y me van a permitir el Presidente y Sus Señorías- la presencia de los altos cargos para felicitarles y para felicitar a todos los funcionarios y exigirles que a partir de ahí tienen un reto importante, que habrá que dar cuenta en esta mesa, fundamentalmente para que nos den la nota final. Y, fundamentalmente, porque creo que los funcionarios adscritos a esta Consejería necesitan el saber que desde su puesto máximo, pero interino, se les considera como de máxima importancia en el funcionamiento de la estructura, mucho más que el Consejero, el último funcionario de la Consejería.

En sus principales rasgos los distintos órganos se componen de: Secretaría General -digo-, con seis servicios, de los cuales cuatro se equiparan, prácticamente, a la dotación de todas las Consejerías en las materias de asuntos generales, personal, presupuestos, asesoría jurídica e intervención delegada, correspon-

diendo al resto de los servicios las cuestiones relativas a evaluación del impacto ambiental, estudios, documentación, etcétera, y a educación ambiental el segundo, dándole a ambos el rango administrativo adecuado, y ubicándolos en la Secretaría General por razones de independencia y de unidad de gestión, ajenas a planteamientos por sectores de distintas Direcciones Generales.

La Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental recoge en cuatro servicios dos áreas importantes de actuación. La de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que configuran dos servicios, habiéndose desdoblado, por tanto, el servicio de urbanismo de la anterior estructura en dos: el de ordenación del territorio, que incluye todo lo relativo a cartografía; y dos, el de Urbanismo. Y, una segunda área, con dos servicios así mismo: el de Protección Ambiental, que incluye, además del Servicio de Medio Ambiente de la estructura anterior, las materias de medio ambiente industrial, procedentes de Economía y calidad del aire y actividades clasificadas con anterioridad en Bienestar Social, como conocen Sus Señorías. Y, también, el servicio de calidad de las aguas continentales, con competencias en depuración de aguas residuales, hasta ahora formando parte del servicio de infraestructura hidráulica, y saneamientos, encauzamientos y protección de márgenes.

Esta Dirección General es el órgano que ha significado un mayor incremento, debido a la escasa dotación que tenía, y, sobre todo, al convencimiento de la urgente necesidad de los temas que contempla, reclama, aparte de la asunción de nuevas funciones.

La Dirección General del Medio Natural asume las competencias de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, como conocen Sus Señorías, incorporando cuestiones relativas a plagas forestales, capacitación, investigación y experimentación en los campos que le son propios, manteniendo su estructura en cuanto a unidades se refiere, en las que únicamente aumenta un servicio, al desglosar los temas relativos a espacios naturales y fauna, por considerar la importancia de ambos.

De los servicios territoriales se está elaborando su estructura en estos momentos, que será publicada en plazo breve, si bien se les puede adelantar a Sus Señorías que en cada provincia existirá un servicio territorial de la Consejería, con un número de secciones que oscilará entre nueve y doce, según provincias, a fin de dar respuesta a la diferente problemática y necesidades de cada una de ellas.

Y me van a permitir -señor Presidente, Señorías-, como final, el manifestar que para conseguir estos objetivos apuntados, además esta Consejería abre, no abre las puertas, abre los oídos a toda aquella persona o ins-

titución que quiera colaborar en la tarea emprendida, que por su parte ofrece la máxima receptibilidad a cuantas aportaciones le puede hacer la Universidad, al intercambio de conocimientos y experiencias con la Administración Central, fundamentalmente con el MOPU y el MAPA, a la colaboración con entidades, fundaciones y sociedades, al diálogo con grupos ecologistas y medioambientalistas, a la disposición, en fin, de atender cuantas sugerencias vayan orientadas a mejorar el medio ambiente en Castilla y León, cuyo ánimo ha de presidir nuestras actuaciones, en pro de una Comunidad cuyo territorio ofrezca una mejor calidad de vida a todos sus habitantes.

Y reiterar, nada más, Presidente, Señorías, mi absoluta disposición hacia Sus Señorías, a las cuales me someto a partir de ahora, a las consideraciones que ustedes... Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por espacio de veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):**... Por el Centro Democrático y Social, don Pedro García Burguillo.

**EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Comparece hoy, por primera vez ante esta Comisión, el señor Sagredo de Miguel como titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En nombre propio y en el de mi Grupo Parlamentario, me cabe la satisfacción de darle la bienvenida y felicitarle cordialmente por su nombramiento. De la capacidad de trabajo del señor Sagredo, que me es conocida, y de su dedicación y entusiasmo se derivarán los éxitos de gestión que le deseo, porque en último término serán etapas en el progreso y el bienestar de los castellano-leoneses.

Con la misma sinceridad, quiero felicitar a los altos cargos del Departamento; son, igualmente, personas de gran preparación técnica y de gran valía humana. Con alguna de ellas he tenido ya la satisfacción de compartir trabajo y las referencias que tenemos de las demás nos hacen concebir fundadas esperanzas de que desempeñarán brillantemente sus respectivos cometidos.

El campo de actuación de esta Consejería es algo que ha preocupado constantemente al Centro Democrático y Social, por lo que nuestro Grupo Parlamentario -y ahí están los Diarios de Sesiones para apoyar mi afirmación- ha hecho ininterrumpidamente hincapié en la Cámara acerca de esta problemática. Pensamos que

ahora se nos brinda la ocasión de mostrar con hechos nuestra voluntad de actuación para mejorar aspectos tan fundamentales para una convivencia más satisfactoria.

Del estudio de la documentación remitida por el señor Consejero presentando la estructura del Departamento obtenemos la conclusión de que es acertada y ha de servir perfectamente a la gestión de los asuntos que son de su competencia. Es una organización que nos parece racional y que se basa en criterios objetivos y de funcionalidad, elaborada, además, sin ningún tipo de concesiones a circunstancias que, de ser tenidas en cuenta, hubieran puesto en peligro la efectividad de gestión que se persigue.

Hemos seguido atentamente la exposición que el señor Sagredo ha hecho de la que va a ser la política general de su Consejería. Nos parece muy acertada la formulación de los objetivos propuestos y de los siete, todos ellos importantes, creemos particularmente destacables los que pretenden detener el proceso de deterioro de los núcleos rurales, tan necesitado de una política efectiva en este aspecto; el de control, seguimiento y gestión de los residuos, tanto urbanos como industriales; y el que se orienta a la mejora de la calidad de aire y aguas, que tendrán un apoyo legal en las tres normas cuyos proyectos de remisión a la Cámara se nos anuncian como inmediatos.

Los programas y planes que se nos han expuesto son, a nuestro juicio, coherentes con la línea de actuación que pretende la Consejería y sin duda han de conseguir una efectiva mejora de la calidad de vida de los castellano-leoneses. Y nos ha parecido particularmente satisfactoria la intención de acometer una inmediata catalogación de los principales elementos y ámbitos urbanos de carácter histórico por la que abogábamos hace pocas fechas ante otra Comisión de esta Cámara.

Es obvio que en una intervención de estas características no pueda descenderse de detalles puntuales, pero, como abulense y dada la importancia del asunto, no me resisto a formular al señor Consejero una pregunta sobre si se ha previsto alguna medida para resolver el problema que en la ordenación de la Sierra de Gredos presenta un enclave de propiedad particular que existe en la misma.

Y ya para terminar, anunciar al señor Consejero el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en sus tareas, a la vez que nuestra colaboración total para el desarrollo de su gestión.

Repetimos nuestra felicitación al señor Consejero y altos cargos de su Departamento y volvemos a desearle los mayores éxitos en la importante parcela que tienen encomendada.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Enrique Clemente Cubillas.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Yo quiero comenzar mi intervención también sumándome muy sinceramente a las felicitaciones que el Portavoz del Centro Democrático y Social acaba de formular por el nombramiento de don José Luis Sagredo de Miguel como Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Yo he tenido ya ocasión de felicitarle personalmente, pero ahora me gustaría hacerlo de forma pública y no sólo ya de forma individual o personal, sino en nombre también de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista. Con los Consejeros de esta Consejería, aunque con distintos nombres, ahora Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, nombre que a mí personalmente es el que más me gusta, pero antes de Fomento, yo desde que no ejerzo cargos en el Ejecutivo y, por tanto, soy Portavoz de un Grupo en la oposición, digo que con los distintos Consejeros, con los dos Consejeros, he tenido mucha suerte. Es decir, yo siempre defendía públicamente, y sigo defendiendo, después de conocer un tiempo su gestión, pues, que Jesús Posada fue un buen Consejero de Fomento, que estuvo muy bien elegido en su momento. Tengo la misma impresión del nuevo Consejero en lo que se refiere a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Además de paisano, es amigo; le desco todos los éxitos posibles, en bien de la Comunidad castellano-leonesa, y estoy seguro de que puede contar ya con un voto de confianza en este sentido.

También quiero hacer extensivo, extensiva, perdón, mi felicitación a los altos cargos de la Consejería, a los tres que ha citado el Consejero, uno ausente, del que deseo que pronto se restablezca de su pequeño accidente, y, fundamentalmente, a los dos aquí presentes, a los que conozco desde hace algún tiempo, sobre todo a don Jesús Gámez, que ya colaboró con nuestra Administración y fue un importante colaborador, un buen técnico, un buen político y un buen funcionario, y no dudo que lo seguirá haciendo tan bien en este ambiente a favor de los intereses de esta Comunidad.

Dicho esto, y confesada mi amistad y mi paisanaje con el Consejero, sin embargo, quiero dejar también muy claro que la ayuda que le prometo, la colaboración que él ha pedido y que desde ahora cuenta conmigo y con mi Grupo para ello, va a ser, desde luego, una ayuda desde la oposición, una ayuda crítica. Es decir, que no vamos a confundir, pues, la amistad con el compadreo. Y que la ayuda nuestra, pues, va a ser a su programa y a la ejecución, sobre todo su programa, pues, una ayuda hecha desde la oposición, hecha desde una crítica, pero con ese afán de que la crítica y la crítica parlamentaria y el control parlamentario contribuya a mejo-

rar la gestión que él está obligado a coordinar y a dirigir.

A mí me llama la atención, en este sentido, de que se está volviendo un poquitín a las andadas. Porque el programa que ha presentado el Consejero y que en líneas generales debo confesar que a mí y a mi Grupo nos ha gustado bastante, es un programa muy completo, es un programa técnicamente yo creo que muy bueno, muy bueno, como tal programa; o sea, como tal proyecto de trabajo o como tal plan de actuación, nos ha gustado, nos parece que es muy adecuado y nos satisface comprobar que es un poco una vuelta a las andadas. Es un programa que coincide en sus planteamientos y en la mayoría de sus objetivos con el programa socialista de gobierno en este tipo de materias, en materias de medio ambiente y ordenación del territorio. Y en eso mi Grupo observa una cierta e importante rectificación respecto a cómo se trataron estas materias en la Consejería de Fomento y cómo ahora se reconoce que aquel afán un poco propagandista y yo diría un poco demagógico inicial, de austeridad de gestión, de austeridad administrativa, era un plan que tenía una cierta venta tendenciosa ante los ciudadanos, pero que no era viable llevar adelante. Es decir, ahora dos Consejerías vuelven a sustituir, como antes existían, a la anterior Consejería de Fomento, con alguna matización, con alguna introducción de algunas competencias hasta entonces o hasta este momento en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, pero en realidad aquella unificación de la Consejería de Fomento, aquella unificación en alguna Dirección General que resultaba mastodónica a efectos prácticos de gestión, como era, no me acuerdo muy bien su nombre, pero la que tenía las competencias de arquitectura, vivienda, urbanismo, medio ambiente; en fin... que esto tuvo quizá una venta abusando del mensaje de la austeridad de una forma, ya digo, bastante impropia, bastante demagógica, y yo me alegro y mi Grupo se alegra de que haya una marcha atrás, porque en la gestión, que es obligación del Ejecutivo, ahí no hay que plantearse problemas de austeridad, sino problemas de eficacia en esa gestión.

Bien, entrando ya en el programa concreto y en su presentación, yo quiero felicitar al Consejero porque el programa, en su conjunto, como programa teórico, es decir, como proyecto y objetivos, a mí me ha parecido francamente bueno. Quizás si tuviera que buscar algún elemento de crítica, por estar en un contexto político, parlamentario, como es esta Comisión de las Cortes, diría que me ha parecido extraordinariamente bueno el programa en su contenido teórico, en su contenido, diríamos, ideológico. Es un programa progresista, es un programa muy completo, es un programa que tendría un enorme valor presentado, por ejemplo, en un trabajo académico en cualquiera de las universidades de nuestra Comunidad Autónoma o en cualquiera de los departamentos universitarios de nuestra universidad que tratan de forma interdisciplinar estos problemas.

Pero quizá le falta algo de concreción o de realismo político. Ese sería el punto de crítica mío. Porque, junto a la buena teoría o el buen fondo de este programa, yo he notado falta de propuestas y proyectos concretos legislativos, que son los que tendrían ya que empezarnos a decir cuáles son las prioridades de la nueva Consejería a la hora de aplicar un programa teórico muy concreto, pero que no se va a poder aplicar de golpe, que va a tener una progresión, una graduación y, claro, es un poquitín la concreción en proyectos legislativos la que nos podría indicar, políticamente hablando, como hay que hablar aquí, cuáles van a ser las prioridades o los objetivos, diríamos, más urgentes o más perentorios. En ese sentido, por falta de concreción legislativa, yo creo que, efectivamente, faltan, como digo, prioridades concretas y falta un diagnóstico un poco más concreto de las especificidades de nuestra Región en materia de medio ambiente y en materia de ordenación del territorio. Es decir, que podía ser un programa, y lo es, pero como sacado o bien estructurado de unos buenos manuales científicos, de unos buenos manuales universitarios, pero quizá el paso ése de proyectarlo ya sobre la concreción de los problemas específicos del ecosistema de nuestra Región es donde yo encuentro alguna laguna o algunas lagunas de carácter, ya digo, político, por falta de concreción en los proyectos legislativos.

Me ha interesado mucho la propuesta también que el Consejero hace, porque yo creo que políticamente y administrativamente es el tema clave de estas materias, el problema o el planteamiento que ha hecho de la coordinación administrativa. Yo creo que éste es el reto mayor que va a tener la Consejería al tener que tratar problemas políticos de primer orden, tan delicados, tan en candelero hoy como es la ordenación del territorio y el medio ambiente, que, efectivamente, administrativamente, es muy difícil tratarlos, por la dispersión con que se encuentran muchas de las competencias que afectan directamente a la gestión política de estas cuestiones. El reto que va a tener es el de la coordinación administrativa y a nosotros nos parece bien en este momento el planteamiento, nos parece bien que haya descubierto que éste va a ser, diríamos, el caballo de batalla más importante que va a tener que... con el que va a tener que bregar, y ahí nosotros vamos a hacer un seguimiento importante, un seguimiento crítico como control parlamentario, para ver si efectivamente esos buenos propósitos de llegar a una coordinación administrativa, primero, interna, entre las competencias que tiene la propia Junta, pero una coordinación también generosa, abierta, con las competencias que puedan depender de otras Administraciones, a ver si eso se cumple realmente así. Porque eso sería, a nuestro juicio, el baremo o el test que determinaría si con dos temas tan trascendentales en la gestión política como el medio ambiente y la ordenación del territorio se hace eficacia de gestión o se hace demagogia política. Porque, efectivamente, este es un riesgo que se corre hoy con dos cuestiones políticas tan trascendentes y tan en candelero, que se

puede hacer un poco de demagogia política, es decir, un discurso progresista, como el que hoy nos ha presentado el Consejero, pero que ese discurso progresista no tenga después una equivalencia práctica en eficacia de gestión y en gestión también realmente progresista, conforme con el discurso teórico que aquí se nos ha dicho. Entonces, para distinguir eso -ahora no lo podemos saber-, tenemos algunas dudas razonables de que esto pueda ser así, y por eso lo vamos a vigilar con mucho detenimiento. Vamos a vigilar si, efectivamente, lo que se busca es una eficacia de gestión, que a veces es hasta una labor callada, o una labor que no tiene una rentabilidad en estos temas, o un éxito electoral inmediato. o se va a hacer, o se va a utilizar esto como arma de demagogia política con fines, pues, muy estrechos, muy electoraleros. Y para distinguir esto, lo que vamos a hacer un seguimiento crítico dentro del control parlamentario, es si efectivamente la coordinación administrativa se va a llevar en la práctica como ha dicho el señor Consejero.

Respecto a la enumeración hasta, me parece, la letra "I" de objetivos, pues es muy completa, yo creo que es bueno, que son todos objetivos parciales y complementarios, pero que en su conjunto, si llegaran a cumplirse con unos niveles dignos, tendríamos, efectivamente, como él ha dicho al final, un territorio con mucha más calidad de vida y por tanto un escenario para la convivencia ciudadana mucho más integrador de los colectivos sociales. Yo creo que teóricamente esto es bueno, es un planteamiento que yo no le añadiría ni le quitaría nada, y simplemente haría algunas sugerencias para su ejecución práctica; sugerencias porque estamos en una primera comparecencia, tiempo tendremos de hacer el seguimiento concreto del cumplimiento de este programa, que mi Grupo promete, y que sin duda la actitud, el tono, el planteamiento que hoy ha hecho el señor Consejero, nos va a facilitar. Creo que va a haber aquí un diálogo, una dialéctica parlamentaria de crítica, de control, que hasta ahora venía siendo también bastante positiva, en favor del cumplimiento del propio programa.

Una de las sugerencias que a mí se me ocurre -el Consejero ya la ha apuntado, quizá, a mi juicio, un poco de pasada, yo insistiría mucho en ella porque la conozco muy bien- es que parte del cumplimiento de este programa puede ser favorecido, puede ser concretado y puede ser apoyado si la Consejería establece unos cauces más o menos orgánicos o permanentes de relación, y de comunicación, y de convenio, con determinados departamentos universitarios de cualquiera o de las tres Universidades de nuestra región. Me refiero a departamentos como al que pertenecemos alguno de los Procuradores que aquí estamos, el departamento de geografía, por ejemplo los departamentos de geografía que existen en las tres Universidades castellano-leonesas; departamentos de ecología, que creo recordar que existen, por lo menos, en la Universidad salmantina y

en la de León; departamentos de biología, departamentos en otro sentido en las Facultades de Derecho, de derecho administrativo, para temas de planteamiento, para temas, en general, de control, de disciplina urbanística. Sobre todo, en lo que se refiere a, por ejemplo, a estudios de impacto ambiental, que en el programa tienen relevancia, tienen importancia, y esto está bien; o en lo que se refiere a uno de los objetivos importantes en los que el Consejero ha remarcado mucho y ha insistido mucho, que es la sensibilización social y la educación ambiental. Yo creo que ahí la Consejería puede tener un protagonismo, pero se puede aprovechar, mediante convenios, de toda una experiencia de educación ambiental, de sensibilización social, cursos, jornadas, etcétera, llámese, o realizaciones de estudios de impacto ambiental, lo mismo en materia cartográfica, por ejemplo, con la importancia que esto puede ir teniendo. O sea, que el contacto y las relaciones con las Universidades de la Región, y con determinados departamentos, yo creo que puede ayudar mucho al cumplimiento de este programa.

También me ha alegrado a mí, nos ha alegrado a nuestro Grupo, que se retome otra vez con mucho interés el tema del planeamiento, en concreto del planeamiento rural, tan importante por las condiciones de hábitat y las condiciones geográficas y sociológicas de nuestra Región, el planeamiento rural, y se retome otra vez la legislación urbanística, tanto en su elaboración como en el control de su aplicación posterior en el tema de la disciplina urbanística. Nosotros teníamos la impresión de que la anterior Consejería de Fomento, y en concreto la Dirección General tan mastodónica, como yo decía, que entre muchas competencias era responsable de estos temas, había obviado excesivamente esta cuestión, y ahora, por lo menos en términos programáticos, en términos teóricos de intencionalidad, parece que se vuelve a dar prioridad a este tema de la disciplina, vamos, primero del aumento, del cubrimiento a la región de la legislación urbanística, y el segundo, de la exigencia o del control del cumplimiento de esa legislación a través de una disciplina urbanística. El tema, no se nos oculta a ninguno, Señorías, es terriblemente difícil en todas las regiones, quizá particularmente en la nuestra: hay muy poca conciencia urbanística, por incultura en muchos casos, hay un territorio que es excesivamente difícil de tratar, tanto legislativamente como en términos de disciplina, y yo creo que, ahí, el Consejero y su equipo van a tener que hacer un esfuerzo grande, que era un poco la intención que tenía también el programa socialista mientras se pudo ejecutar, de... van a tener la necesidad de buscar una complementariedad entre el apoyo legislativo a los pequeños municipios, y el control después de su cumplimiento. Dicho de otra manera, tampoco se puede aplicar en nuestra situación de hábitat y sociológica el control o la disciplina de forma rigurosa sin, previamente, haberles dotado a esos pequeños municipios a sus alcaldes, a sus grupos de gobierno, a los propios Secretarios de Ayun-



tamiento, de un apoyo de gestión, un apoyo de asesoramiento, un apoyo legislativo, que, una vez que se da ese apoyo, sí se les puede ya empezar a exigir mediante control su cumplimiento y la disciplina urbanística.

En teoría también, como planteamiento, el Centro de Información Territorial que promete el Consejero me ha parecido importante. Este es otro tema en el que, para su configuración, la relación con las Universidades podría ser importante, que tuvieran una participación estas Universidades nuestras de Castilla y León. El programa cartográfico es también muy bueno, retoma un poco, pues, lo que fue el programa cartográfico que tuvo en su época de gobierno el Partido Socialista, programa que luego se olvidó también; ahora ya con distinto nombre se vuelve prácticamente a crear un servicio de cartografía, y es que creemos que hace falta, efectivamente, un servicio de cartografía, o un servicio en que se le vuelve a llamar sección, pero es un servicio de que tiene, diríamos, como dos secciones, una de las cuales es la cartográfica, y la otra es algo así como estudios territoriales en la estructura orgánica, que viene a ser algo muy parecido. En la cartografía hablaba el Consejero también de buscar coordinación. Yo no he entendido muy bien si esa coordinación iba a ser sólo, pues, con los servicios cartográficos, por ejemplo, de las Diputaciones Provinciales, que yo creo que eso es bueno y positivo, o sería también bueno con organismos muy especializados, con los que se podría establecer relaciones un poco continuas, o mediante convenios, como por ejemplo el Instituto Geográfico Nacional, que tiene ya una experiencia en determinadas fases cartográficas, pues, muy importante. Ahí, la duda que le queda a mi Grupo es la presupuestaria. Es decir, hay presupuesto, tenemos cobertura presupuestaria para ir desarrollando, en unos tiempos razonables, claro, no de la noche a la mañana, por supuesto, en unos tiempos razonables, ese extraordinario programa cartográfico, que yo creo que es muy completo, está bien priorizado; ¿qué cálculo temporal o cronológico considera el Consejero que, dadas las limitaciones presupuestarias inevitables, se podría ir llegando al cumplimiento de ese programa?

En definitiva, la enumeración de actuaciones concretas nos ha gustado, nos parece, incluso, demasiado ambiciosa, y en ese sentido pues hasta podría ser un tanto irreal. Por eso nos gustaría que la Consejería, el Consejero, su equipo de colaboradores hicieran un esfuerzo de concreción, un esfuerzo de priorización, o de jerarquización de las urgencias más inmediatas, y que esto se tradujera cuanto antes en el enunciado o en el compromiso de una serie de proyectos legislativos, que, por otro lado, no sería más que cumplir un poco el famoso programa de gobierno del Presidente Aznar en su Discurso de Investidura, que prometió un montón de actividades legislativas que todavía estamos esperando, en concreto las que se refieren a esta materia.

El programa en general, repito y termino, es bueno; sin embargo le falta esta concreción. Yo me atrevería a decir, sin demasiada carga crítica, pero que en principio podría servir para cualquier espacio regional, o para cualquier ecosistema con problemas, y todos los ecosistemas hoy del planeta tienen problemas. Parece que está sacado como de un manual, pero de un buen manual, y tiene y está bien hecho, pero le falta, quizá, algo de aplicación política, y la aplicación política que le falta sería la garantía inicial de su posterior eficacia en la gestión. Le falta aplicación política regional, le falta un diagnóstico previo, también, más específico de los problemas de nuestra región.

Muy interesante, también, lo de la propuesta de Centro Regional de Educación Ambiental. Reitero que en ese Centro Regional, también una participación con coordinación, con iniciativa política y administrativa de la Consejería y de la Junta de Castilla y León, debieran participar, diríamos, los centros educativos de nuestra región.

Agradecerle también al Consejero la promesa que nos ha hecho de entregarnos en lo que pueda, y con el tiempo que pueda, la documentación escrita. Yo, en concreto, si no tuviera inconveniente, el propio guión, que en buena parte he visto que lo tiene redactado, que nos ha presentado hoy, si no tuviera inconveniente, me gustaría que dentro de unos días, pues si hay que hacer alguna corrección de estilo, etcétera, que se nos entregara como dossier, porque, insisto, me ha parecido muy bueno como programa, y el tenerlo nosotros para nuestro estudio nos facilitaría después el seguimiento, diríamos, de la gestión.

Y luego una cosa última respecto a la estructura orgánica de la Consejería. Ha hablado muy poco, efectivamente la tenemos aquí, tendremos más ocasión de verla, pero en fondo el análisis de la estructura orgánica confirma lo que yo decía al principio, es decir, que volvemos a las andadas, pero volvemos a las andadas progresivamente, es decir, positivamente. Es decir, no era buena aquella absurda austeridad de suprimir servicios, de suprimir Direcciones Generales, en temas de políticos de tal magnitud. Es decir, la verdadera austeridad del presupuesto está en la eficacia de la gestión, está en el mejor uso de los medios personales, económicos, financieros, presupuestarios, materiales que tenemos para hacer la gestión que en democracia nos encomiendan los ciudadanos. Entonces, yo me alegro de que la introducción o la llegada de los representantes del CDS a las materias estas que tanto nos interesan en esta Comisión, en concreto estas dos de Medio ambiente y Ordenación del Territorio, supongan un reconocimiento de que la política del programa socialista iba por buen camino, que tuvimos lagunas, que tuvimos un tiempo limitado, pero que sembramos ya unas semillas



y establecimos unos presupuestos a partir de los cuales se puede continuar, sin esa macana de la austeridad que, en el fondo —y permítanme, Señoría, la expresión—, era un poco una macana.

Por último, decirle al Consejero que a mí me gustaría que tomara una medida muy concreta, que en alguna ocasión me parece que ya se le ha anunciado. Y es que, en definitiva, el programa de medio ambiente, el programa de ordenación del territorio, que busca una mayor calidad de vida, en definitiva una de sus misiones es limpiar Castilla y León, y yo le rogaría que hiciera un esfuerzo, presupuestariamente no es mucho, por limpiar aquellos bienes públicos y privados, que algunos —imagino incontrolados— de su partido han ido colocando en bastantes de los ejes viarios de nuestra Comunidad; en concreto en paneles y señales de tráfico, con un cierto peligro para la seguridad vial, para la conducción, porque los últimos estudios de seguridad vial han demostrado que psicológicamente al conductor hay que darle sólo los mensajes de debe, diríamos, que cuando está conduciendo debe retener. Y se tiende a una señalización en tráfico cada vez más sintética, cada vez más concreta, a no duplicar señales, a no poner señales. Hay toda una legislación de carreteras, por otro lado, que impide, por tanto, a una distancia determinada de la carretera, incluso, determinadas publicidades, hay que pedir determinados permisos para ello, siempre tratando de proteger la seguridad de la conducción. Hasta un poco, desde el punto de vista paisajístico, estético, medioambiental, es un poco, diríamos, pues, eso, antiestético y, desde luego, nada serio en un partido que ya gobierna en instituciones importantes de este país, como la Junta de Castilla y León, y, entonces, que se hiciera un esfuerzo por limpiar eso, que sería un buen servicio al medioambiente, ahora que el Consejero de Medio Ambiente pues pertenece al partido..., que yo ya sé que eso no son directrices que habrán emanado de la dirección del partido. Siempre hay incontrolados en todos los partidos, pero hay que hacer un esfuerzo por controlarlos, sobre todo en lo que son atentados, o deterioro, de bienes públicos.

Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Clemente Cubillas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Manuel Junco Petrement.

**EL SEÑOR JUNCO PETREMENT:** Gracias, señor Presidente. Señorías. A pesar de que el señor Presidente ya ha dado la enhorabuena al señor Consejero, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, no quiero, en nombre de mi Grupo, dejar de felicitar muy cordialmente al señor Consejero por su nombramiento, deseándole que su gestión sea muy beneficiosa para Castilla y León. Felicitación que hago extensiva a los nuevos altos cargos.

Por otra parte, quiero agradecer al señor Consejero su explicación sobre la estructura y futuras actuaciones de su Consejería, en ésta su primera comparecencia a petición propia. Y, entrando en el fondo de la cuestión, nuestro Grupo considera correcta la estructura de los servicios centrales de la Consejería, pues, aun cuando ha aumentado el número de servicios de la Secretaría General y de las dos Direcciones Generales, es perfectamente justificable, en base a una serie de razones, como la inclusión de varios cometidos de más Consejerías que la de Agricultura y Fomento, o la asunción de posibles nuevos trabajos o competencias, y, sobre todo, por la necesidad de realizar nuevas actuaciones, como las derivadas de la nueva Ley de Espacios Naturales o Estudios de Impacto Ambiental.

Y quiero aprovechar para decir al señor Clemente que austeridad no está reñido con eficacia. Lo malo es cuando no se es ni austero ni eficaz, y pongo por ejemplo su..., la anterior legislatura socialista.

Entrando en las actuaciones concretas, nuestro Grupo está en completo acuerdo con el programa que ha expuesto el señor Consejero. Consideramos que es un acierto continuar e incrementar la política de saneamiento y depuración de aguas residuales, uno de los mayores problemas medioambientales que tiene Castilla y León, así como mejorar la política urbanística, si bien somos conscientes de las dificultades que entraña su aplicación en nuestros pequeños núcleos rurales, por causa de una Ley del Suelo concebida para grandes ciudades, aunque esperamos que la nueva Ley del Suelo en estudio contemple la problemática especial de nuestros pequeños núcleos rurales.

En esa faceta de urbanismo, creemos, como así ha dicho el señor Consejero, que la estructura de la nueva Consejería permita que las normas subsidiarias, o Planes Generales en su caso, delimiten con mejores criterios los terrenos no urbanizables, en el sentido de una mayor protección, en base a la mejor coordinación que existirá, al pertenecer los servicios implicados a la misma Consejería.

Tal vez sea el capítulo de protección ambiental donde se plantean, y cada vez más, se plantearán nuevos problemas. Y es donde confiamos, como ya ha dicho el señor Consejero, que la Consejería va a incrementar sus actuaciones. Recordemos la nueva normativa sobre residuos sólidos, o los problemas cada vez más preocupantes de contaminación atmosférica.

En Castilla y León siempre..., o, vamos, es lo que solemos decir, que nuestros dos mayores problemas medioambientales son la contaminación de las aguas, fundamentalmente por residuos ganaderos —salvo en ciertos puntos por residuos industriales— y la erosión, derivada, en parte importante, de los incendios forestales. Pero olvidamos con frecuencia, aunque nuestro

Grupo ya lo ha hecho notar en otras ocasiones, una causa indirecta del deterioro ambiental, de gran importancia, como es la falta de sensibilidad de parte de nuestra sociedad hacia el medio ambiente. Esto sólo se puede resolver por medio de la educación ambiental. Por ello, aplaudimos sin reservas el fomento de la educación ambiental, con la creación, entre otras medidas, del Centro Regional de Educación y Formación Ambiental.

Bien. En resumen, creemos, señor Consejero, que su Consejería es una Consejería muy difícil. El medio ambiente cobra, y cobrará cada vez más importancia para la vida humana, lo que aumentará la responsabilidad y los cometidos de su Consejería. Pero pensamos que ha enfocado correctamente la estructura de su Consejería, lo que va a suponer contar con un instrumento nuevo para acometer las tareas de defensa y mejora del medio ambiente con más eficacia. En estas tareas contará, pues, con el decidido apoyo de nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Junco Petrement. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Para manifestar, como no podía ser menos, mis más expresivas gracias a las intervenciones de los tres Portavoces de los Grupos, que agradezco como se merecen, y fundamentalmente por manifestaciones que he oído y que, realmente, son más producto de la amistad.

Sigo pensando lo mismo. De la labor conjunta de esta Comisión saldrán las líneas, las coordinadas en las que esta Consejería tendrá menos posibilidades de equivocarse. Y las vamos a seguir. Y, por lo tanto, les convoco a esa cogestión con la Consejería, teniendo en cuenta que puede ser un gran apoyo para una labor más eficaz.

Y, para responder a todos en particular, si ha habido alguna pregunta concreta, como el caso de Gredos en el caso del Portavoz del CDS, pregunta que fue formulada por el Grupo Parlamentario del CDS en la anterior Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes sobre el problema que se planteaba ante la dificultad de adquirir una finca enclavada en Gredos, y creo que son unas mil hectáreas, que ya había, existían conversaciones para adquirirla por la Junta y por ICONA, repartiéndose al cincuenta por ciento el precio, que creo recordar era de 200.000.000 de pesetas; ante las dificultades, digo, que puede tener de aplicación presupuestaria, o disponibilidades presupuestarias ICONA en este momento, o por otra razón administrativa, la Junta de Consejeros, ayer, y a propuesta de este Consejero que le está informando, aprobó que se iniciasen las gestiones por parte de este Consejero para intentar adqui-

rir la finca, con las disponibilidades presupuestarias de este año, reservando el resto al año que viene, para que fuese adquirida por la Comunidad, a reservas de, luego, la aplicación presupuestaria que en su día se pudiera dar, a través de unas transferencias con ICONA. En principio, para tranquilidad del Procurador que lo presenta, y de todos los Procuradores de la Comisión, decir que ese tema está resuelto y que la Junta de Consejeros de ayer ha dado instrucciones a este Consejero para entablar las negociaciones y adquirir la finca a nombre de la Comunidad.

Fundamentalmente, me voy a entretener un poco más en las consideraciones, que yo agradezco de una manera especial, del Portavoz, en este caso, del Grupo Socialista, mi buen amigo, entrañable amigo, Enrique Clemente. Agradezco mucho más su felicitación, en nombre del Grupo, porque nosotros, realmente, ya nos habíamos visto, y no necesitaba, en absoluto, reiterar cosas que ya habíamos hablado con anterioridad.

Todo lo que me ha dicho es aprovechable para mí, y lo he recogido con mucha atención: tres páginas enteras, que yo me voy a guardar para estudiar, y, exactamente igual que yo le podré dar mis apuntes, yo me voy a quedar con estos apuntes de su lección, que creo que son interesantes.

Si me lo permite, haría alguna referencia, al hilo de sus manifestaciones, y quizá nos puedan ayudar un poco a converger en algunas cosas, aunque sea discrepando, porque creo que de alguna manera tenemos que entendernos y, cuanto mejor lo hagamos, mejor será para la Comunidad. Que estoy absolutamente de acuerdo y agradezco esa ayuda crítica. Al programa menos, porque, efectivamente, un programa..., no es verdad, lo sabe Su Señoría, que no está sacado de ningún manual, o, si está sacado de un manual, es de nuestro manual. Y lo que sí le ocurre -y me agrada- es que le suene bien. También le sonaba bien nuestro programa al Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. Primero le sonaba la música, y luego hasta le sonaba bien. No me importa que le suene bien, porque recuerde ciertas melodías, porque creo que de lo que se trata es de construir una sinfonía que vaya con las características de esta Región, y que, como leit motiv, traiga melodías conocidas de todos, porque seguramente será, son aportaciones válidas para todos, y a mí eso me parece bueno.

¿Que se está volviendo a las andadas? Yo creo que avanzar es dos pasos adelante y uno atrás, dos pasos adelante y uno atrás. Si es así, por mí no hay ningún inconveniente. Lo que hemos hecho es un análisis profundo de lo que esta Consejería debe hacer. Por eso, en mi propia exposición no he hablado de estructuras al principio, sino de estructura al final, porque entiendo que la estructura lo que tiene que dar respuesta es a los objetivos que nos hayamos marcado.

Por lo tanto, tampoco voy a entrar en consideraciones muy largas sobre la austeridad y la eficacia. Estamos todos de acuerdo en lo que Su Señoría ha dicho; estamos todos de acuerdo en que no puede estar reñida esa austeridad, si es tal austeridad, con la eficacia, porque, si no, ya no sería austeridad, sino que sería despilfarro. Por lo tanto, nuestra Consejería entiende este Consejero que tiene una estructura homologable, a la baja, a las demás Consejerías de la Comunidad, del Gobierno de la Comunidad. Podemos entrar en ratios en otra ocasión, y ahí están los altos cargos, que nos podrían dar porcentajes con relación a las otras Consejerías, pero la realidad es que no hemos tenido, en absoluto, como fin el ahorrar dinero, o el no gastar dinero, mejor dicho, o el no malgastar dinero. Hemos decidido no despilfarrar un céntimo, eso desde luego, pero hemos puesto como condición el que se dicra la estructura capaz de desarrollar esos objetivos que nos hemos marcado. Ya sé que, por otras manifestaciones que nos han hecho representantes, fundamentalmente del Partido Socialista, en otras Comisiones, que la existencia de esta Consejería les parece romper ese discurso de austeridad. Yo acabo de decir, hace un momento, a uno de los Procuradores en particular, que seguimos insistiendo que esta Consejería está dispuesta a compararse, en sus ratios, a cualquier Consejería actual. Por lo tanto, si las Consejerías actuales son austeras en su estructura, la nuestra es más austera que ninguna, y estamos dispuestos a demostrarlo. Lo que sí es verdad es que es un instrumento nuevo, es un instrumento que se ha creado a partir de ahí, y, efectivamente, por la colaboración y por una confluencia de intereses entre el Partido Popular y el CDS, en que, efectivamente, el CDS y el Partido Popular han estado de acuerdo en llevar a cabo un discurso que, si a Su Señoría le ha parecido progresista, yo me parece estupendo, creo que obedece a la ideología del CDS, y, desde luego, creo que viene muy bien a la Región. No creo que sea una marcha atrás, yo creo que es una marcha hacia adelante. Prueba de ello es que, a pesar de sus palabras concretas, luego todo lo demás indica que, efectivamente, están de acuerdo con la presencia de esta Consejería y con el programa teórico. Yo acepto absolutamente que tenga todas las reservas que usted tiene, y algunas más que tengo yo, porque me parece que eso es lógico. Ya hemos mantenido los grupos de trabajo de las dos Direcciones Generales de esta Consejería esa reserva que Su Señoría señalaba en su intervención. Son objetivos importantes, y este Consejero ha sido el que ha puesto las reservas encima de esa mesa de trabajo, y ha sido la máquina de esta Consejería, que es lo importante, la que ha dicho "adelante". Quiero decir que no es una perspectiva ilusionada de objetivos, pensando que era una formulación política, sino que el político es el que ha puesto prudencia en esos objetivos, entendiendo que son, como Su Señoría ha señalado, muy importantes; pero, desde luego, que en este momento y ante Sus Señorías yo me comprometo en absoluto, porque tengo el

compromiso técnico de los altos responsables de esta Consejería, que estamos absolutamente dispuestos a llevarlo a cabo.

No creo, Señoría, pero respeto su opinión de que le falta concreción legislativa. Yo creo que tiene mucha. Seguramente lo que no tiene es algo que, quizá, Su Señoría pensaba oír: una Ley de Ordenación del Territorio. Pues, no se preocupe Su Señoría, que, a lo mejor, ese nuevo número de la sinfonía va a añadirse pronto, porque entiendo que es un trabajo en el que todos estamos comprometidos y que una vez hay que atajar, en un momento determinado. Pero hay proyectos legislativos importantes en lo que yo les he manifestado, y yo, de alguna manera, creo que es bastante compromiso, aunque, efectivamente, acepto que no le parezca suficiente a Su Señoría o a su Grupo.

Estoy de acuerdo que el diagnóstico que hemos hecho es un diagnóstico un tanto superficial, sin las especificidades que tiene nuestra Región, y que, realmente, Su Señoría conoce profundísimamente. Estoy de acuerdo que no hemos profundizado excesivamente, pensando, como en Educación, que -y Sus Señorías saben de ese tema mucho más que yo y no les he querido entretener... pero está claro que en el diagnóstico hubiese sido interesante haber profundizado más para llegar a esas conclusiones que usted conoce por pura preparación técnica y porque las ha vivido desde la responsabilidad de esta Consejería.

Me parece que es absolutamente necesario resaltar mi agradecimiento, porque ha tomado buena nota de algo que nos hemos empeñado en esta Consejería, y es en la coordinación administrativa con los organismos que puedan incidir en nuestra labor.

Ya he dicho en otras ocasiones que hemos conectado con responsables europeos, porque la realidad es que hoy no se puede vivir de espaldas a lo que nos llega de Bruselas; he estado sentado detenidamente con la Administración Central en cargos de relevancia para que supieran de la disponibilidad de esta Consejería nueva en Castilla y León para seguir las líneas trazadas; de ahí en mi exposición me parece que se dejaba caer la posibilidad de incardinar inmediatamente en los planes nacionales de residuos los planes regionales. Y tuve una larga conversación con el Director General al efecto, y, desde luego, también los hemos tenido con las demás Comunidades Autónomas, porque creo que de esa coordinación tienen que salir beneficios. Vamos a seguir, lógicamente, con las instituciones de otro nivel, como son Diputaciones o Ayuntamientos, porque creo que de todo eso tiene que salir, fundamentalmente, un resultado mejor para la Comunidad.

Quisiera, y yo lo traigo aquí -lo voy a utilizar luego, si Su Señoría me lo va a permitir- el Informe del Defensor del Pueblo, y, a este respecto, he dicho y sigo mani-

festando aquí y me comprometo o, por lo menos, manifiesto mi deseo de que en el próximo informe del Comité... del Informe del Defensor del Pueblo, en el próximo año y en años sucesivos no aparezca ningún caso de esta Comunidad que haya dado lugar a denuncia ante el Defensor del Pueblo por falta de coordinación, que es una de las cosas que, realmente, son más importantes, a mi juicio, en este Informe.

Ese reto en cuanto al seguimiento que su Grupo nos va a hacer, yo no tengo más que agradecerlo e instar a los demás Grupos, tanto al del Partido Popular y al del CDS, que lo hagan, porque de ese seguimiento es únicamente de donde nos vamos a surtir para ver si, efectivamente, esa estructura que nosotros hemos considerado suficiente, no saliéndonos del marco de las demás Consejerías de la Junta, hace una gestión que, de alguna manera, puede justificar su existencia.

Agradezco que nos vigilen, que nos sigan y yo únicamente me atrevo a pedirles que nos acompañen, que nos ayuden, porque de esa ayuda, efectivamente, saldrá ese beneficio de la Comunidad.

Seguramente, además -y en eso estoy absolutamente de acuerdo-, no creo que sea ninguna política buena, rentable para una Comunidad, que hagamos tabla rasa de las cosas. Yo creo que el PSOE hizo muchas cosas, unas bien y otras mal, y, realmente, debemos tomar todas las que hizo bien, y si podemos tomar también las que hizo mal rectificadas, mejor. Yo estoy convencido de que el CDS, en esta responsabilidad, o el Consejero, que pertenece a ese Grupo Político, pude hacer cosas buenas y cosas malas. A mí me gustaría, y lo digo, que en estos dos años que me quedan nada más, ponga los fundamentos para que el que se siente aquí, en esta silla, diga que no son dos años perdidos, pero no para mí, sino para esta Comunidad. A mí eso me parece que ponernos de acuerdo ahí -y sé que Su Señoría y yo en eso estamos absolutamente de acuerdo y espero que lo estemos los Grupos-, la realidad es que me parece que no tiene ninguna discusión.

Sus sugerencias me parecen, pues, realmente muy importantes. Con los convenios de la Universidad. Mire, Señorías, hemos tenido contactos, además de esa coordinación con instituciones que antes me reclamaba, con las Universidades de la Región y cómo yo voy a olvidar a la de Salamanca! Pero, permítame un digresión localista, por el amor que tenemos los dos a Salamanca, para decirle que ya se han establecido contactos concretos con la Universidad de León y la de Valladolid y, sin embargo, no se ha atrevido este Consejero todavía a tener contactos con la Universidad de Salamanca, quizá por conocernos mejor, para evitar que cualquier contacto precipitado y personalista pudiera, de alguna manera, evitar que la colaboración con la Universidad de Salamanca sea completa; y creo que me entiende suficientemente. Que esta Consejería está

esperando recibir la aportación del conjunto de las tres Universidades, no una Universidad contra otra, sino el conjunto de las tres Universidades, y que las dos que no son Salamanca ya han estado en mi despacho y espero estar con ellos reunido y, desde luego, recibir toda la aportación importantísima que puede hacer, también, la Universidad de Salamanca.

Y le voy a dar otra primicia. En la Junta de Consejeros de ayer se aprobó entre los proyectos uno solicitado por la Universidad de Salamanca en... creo que es la Cátedra de Edafología, me parece que sobre teledetección, y que esta Consejería consiguió sacar de la Junta y que se va a ubicar en uno de los Departamentos de Edafología de la Universidad de Salamanca, para coordinar, precisamente, y para dar amplitud a un Departamento que puede tener conexión con esas prácticas de cartografía que nosotros estamos haciendo desde nuestra Consejería. Primicia que le oferto en este momento en este sentido, con la idea de los convenios con las Universidades. Efectivamente, no solamente en estudios de impacto ambiental, en sensibilización social, seguro que nos pueden echar toda la mano del mundo y que ahí aprovecharemos todo lo que nos den y que instaremos a que nos den más.

Hemos retomado el planteamiento rural, porque creo que es necesario preocuparse del planeamiento rural, y estamos absolutamente convencidos de que otra de las críticas fundadas de este Informe del Defensor del Pueblo, como es las quejas frente al seguimiento que hacen los Ayuntamientos por falta de medios, vamos a intentar solucionarlo en la medida de nuestras fuerzas.

Del Programa Cartográfico, efectivamente, vamos a intensificarlo. No voy a contestar a esa cobertura presupuestaria en este momento, pero estoy a su disposición, a disposición de Sus Señorías y de su Grupo, para facilitarle cuantos datos puedan facilitar mis responsabilidades en la Consejería en ese sentido. Y como es práctica, que creo que era buena y que ya se utilizaba en esta casa, los Altos Cargos de mi Consejería están absolutamente a disposición de esta Comisión para aclararles cualquier cuestión concreta que pudiéramos hacerlo aquí mismo, y, si no, desde luego, nos..... para contestarles inmediatamente por escrito desde las unidades.

Hay... Me entretendría muchísimo con las sugerencias de Su Señoría. Me parece que nos hemos quedado, fundamentalmente, en que la estructura le parece bien y que rompe esa austeridad. Yo sigo diciendo: acepto lo que Su Señoría dice; la verdadera austeridad es la eficacia. Vamos a seguir el Programa de esta Consejería o la ejecución del Programa de esta Consejería y veremos si, efectivamente, hemos cumplido o no. Pero yo creo que sí, que hay que dar cumplida cuenta de que la incorporación del CDS en este equipo de Gobierno, lógicamente, ha reforzado las posibilidades de hacer un Gobierno mejor, en beneficio de la Comunidad, que pa-

ra eso se ha hecho, y en eso estamos absolutamente de acuerdo los dos Grupos que hemos conseguido el acuerdo.

Y únicamente... se me va a perdonar porque estamos dispuestos a someternos a todo lo que ustedes quieran, y yo espero que en cuanto pase el verano tendremos una comparecencia ya más concreta de asuntos, ya más puntuales.

Terminar, únicamente, contestando a ese ejercicio de maravilloso humor del que ha hecho gala Su Señoría, y que a mí también me preocupa. No hay duda, en Salamanca existe ese Centro de Educación Vial que, lógicamente, tiene que dar luz en un tema tan importante como es la protección de ese bien jurídico de la seguridad vial. Y también el Defensor del Pueblo se preocupa de este tema, y no es fácil, Señoría, pero, en cualquier caso, yo voy a tomar medidas al respecto. Digo que no es fácil porque dice que es una de las cosas que más le preocupa, porque, en la realidad, esa prohibición de publicidad en zona de dominio público —dicesolamente afecta... no existe más que el concepto de visibilidad, que es un concepto amplísimo y que está dando lugar, en las denuncias al Defensor del Pueblo, un excesivo ámbito de discrecionalidad, lo cual supone muchas veces la indefensión del ciudadano. Yo no quisiera, tampoco, en este asunto darle ninguna oportunidad al Defensor del Pueblo de que tuviera que hacer referencia en su próximo Informe, pero tomo muy buena nota de lo que Su Señoría ha manifestado.

Y únicamente al Portavoz del Grupo del Partido Popular, agradecer personalmente su felicitación, que yo creo que también, por la amistad que nos une y por los amigos comunes, pues, se debe más a otras cosas que a la justicia. Y voy a poner otro cartel en mi despacho, que me ha facilitado Su Señoría. Ya tengo dos o tres. Uno es "limpiar la Región", otro es "tienen que hacer muchas cosas en esta Consejería para justificar el gasto" y otro es que "esta Consejería es muy difícil"; alguien ha hablado de un caramelo envenenado. Yo no creo que sea ningún caramelo envenenado, yo creo que es un reto importante para todos, yo creo que es un discurso progresista y es un reto que esta Comunidad tiene que aceptar... perdón, este equipo de Gobierno tiene que aceptar, porque hay que dar respuesta a esa demanda de la sociedad. En eso estamos. Yo agradeceré a partir de este momento cualquier tipo de colaboración de Sus Señorías o de cualquier Señoría de la Cámara, y me pongo a su disposición no sólo en esta mesa, sino en mi despacho, o en el suyo, para poder resolver, en beneficio de la Comunidad, cualquier tema que nos competa en esta Comunidad.

A todos, señor Presidente, muchísimas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. Se procede a un turno de contrarréplica. ¿El Grupo Socialista?

**EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero y Señorías. Más que contrarréplica, añadir algo que, al hilo de lo que ahora decía el Consejero, que me ha parecido importante, y que yo lo pensaba decir y se me ha traspapelado. Pero me ha gustado mucho que aludiera y que aludiera, además, espontáneamente a la Ley de Ordenación del Territorio. Yo creo que éste es un tema que en sucesivas comparecencias, y a partir de este buen clima de diálogo y de debate crítico que estamos inaugurando con esta primera comparecencia, nos debiera ocupar el tiempo para llegar a una mayor concreción en este tema.

Porque lo que yo ahora, simplemente y muy brevemente, quiero decir es que mi Grupo no va a meter ninguna prisa en la elaboración estricta de la Ley. Creemos que hace falta hacer la Ley. Cuanto antes se haga, mejor, pero que es una Ley que necesita unos pasos previos, también, de orden legislativo, unos pasos previos básicos que cuando la Ley se formule, se formule con absolutas garantías de eficacia en su aplicación.

Yo creo que algunos pasos ya están dados, y que continuando, por ejemplo, los estudios territoriales, estudios del medio físico, con el cumplimiento de muchos de los apartados del programa que Su Señoría hoy ha presentado, se van además ir acelerando esos pasos necesarios para llegar a formular una Ley de Ordenación del Territorio. Porque yo creo que ése sería el instrumento legal, incluso antes de tenerlo, a medida que vayamos avanzando seriamente hacia él, el instrumento legal que permitiría salvar bien ese reto de la coordinación administrativa. Y sería el que justificaría verdaderamente, verdaderamente eso que entendemos que eficacia es austeridad... digo austeridad es eficacia, es lo que, diríamos, justificaría la existencia —de la que yo no dudo—, vamos de la importancia, no dudo, de esta Consejería.

La Consejería ésta debe tener esa iniciativa política, yo incluso así entiendo que su titular sea además en estos momentos Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, es decir, que es una Consejería que no por ser nueva va a ser menos que las demás, o no debe ser menos que las demás —como Su Señoría muy bien ha dicho—. Yo creo que tiene que tener una iniciativa política en temas políticos absolutamente relevantes hoy en todo el mundo, y también en nuestra región, como es la ordenación del territorio y el medio ambiente, tiene que tener esa iniciativa a través de ir preparando una Ley de Ordenación del Territorio que sea el instrumento jurídico que garantice esa iniciativa política y esa necesaria coordinación administrativa.

Porque resulta que esa Ley, cuya iniciativa debe tener esta Consejería, al final va a afectar a muchas Consejerías, y es bueno que su titular tenga, de alguna forma, una condición en el equipo, diríamos, colegiado de

la Junta, una condición de Vicepresidente. Pero, claro, hay otras Consejerías, que van a hacer viviendas, que van a hacer carreteras, por ejemplo la de Fomento, pero que van a tener que estar sometidos en algún momento a una legislación específica de ordenación del territorio respecto a las carreteras que hacen o mejoran, o respecto a la ubicación de las viviendas, o respecto, pues, no sé, a programas también agrarios, a programas de transporte, etcétera.

En ese sentido, manifestar simplemente mi alegría de que tenga ya en la cabeza el tema exactamente así, de la necesidad de ir caminando juntos hacia una Ley de Ordenación del Territorio. Y, desde luego, nosotros vamos a... termino diciendo que insisto en que el diagnóstico me parece bueno, el diagnóstico que se hace en la comparecencia. Que la terapia o la posología que se propone también es buena. Que nosotros vamos a vigilar el tratamiento, vamos a hacer ese seguimiento, pero también como nos ha pedido el Consejero, vamos a hacer un acompañamiento crítico a la ejecución de este programa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Clemente Cubillas. Señor Junco... Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Nada más, Presidente. A Su Señoría le diré que, efectivamente, en mi mesilla ya está el borrador de la Ley de Ordenación del Territorio de esta Comunidad, porque creo que, efectivamente, es el instrumento clave. Y como Su Señoría no lo ha dicho, se lo he dicho yo.

Lo que no se me oculta es la dificultad, la complejidad, la necesidad de colaboración de todos para que tengamos una buena Ley de Ordenación del Territorio, porque es mejor si no no tenerla.

No se me olvida, ya le digo a Su Señoría que sueño con ella. No voy a tener prisa, y sé que, efectivamente, vamos a tener que coordinar, por eso he dicho que había que ambientalizar el resto de la política de la Junta, y Su Señoría lo ha cogido muy bien. Porque, efectivamente, la implicación de nuestra gestión en esta Consejería va a tener inmediatamente implicaciones en políticas de otra Consejería.

No sé si a eso obedece el puesto de Vicepresidente, pero está claro que por ese camino tenemos que ir para conseguir lo que yo quisiera. No me importa no hacerla yo, no me importa que no lo haga este equipo de gobierno. Me importa que se haga. Y me importa que la persona que tenga que sentarse en esta mesa sepa que desde aquí estamos trabajando todos los Procuradores

para obtener la mejor Ley de Ordenación del Territorio de esta Comunidad.

Nada más. Agradecer nuevamente las manifestaciones de los Portavoces, y al Presidente de una manera especial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se hace una apertura de formulación de preguntas de los señores Procuradores ¿Quiere tomar la palabra algún Procurador?

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. Si me permite el señor Consejero le quería hacer un ruego, si es que es posible, si puede ser aceptado.

Usted ha hablado de la Confederación Hidrográfica del Duero. Al señor Consejero no se le escapa de que hay una zona importante dentro de nuestra Comunidad Autónoma que no pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero, que, en concreto, pertenece a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, una zona importante que tiene aproximadamente unos tres mil quinientos kilómetros cuadrados de territorio. Entonces, si es que es posible, y con este espíritu de descentralización que nos ha mostrado maravillosamente el señor Consejero, yo ruego, repito, que, si es posible, que cuando se haga el desarrollo estructural de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, perdón, Servicios Periféricos, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se tenga en cuenta de que en la zona a la que me estoy refiriendo —que es concretamente en El Bierzo— existe infraestructura suficiente como para acoger alguna o algunas secciones y poder llevar a la práctica una descentralización real, puesto que muy poco o nada tiene que ver que se resuelvan en el ámbito de León los problemas que afectan a la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que podría ser, repito, una forma de descentralizar obviando bastante burocracia. Es decir, relacionándose las secciones directamente con Valladolid, sin menospreciar ni muchísimo menos a León, pero por el hecho de tratarse de dos cosas totalmente distintas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): ...Señor Consejero... Don Antonio de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, más que pregunta es ruego, casi como mi predecesor. Yo creo que hablando de universidades, pues, pasa una cosa curiosa en esta región, que se habla de tres universidades y se olvida que hay una provincia que pertenece a una cuarta universidad, que es Segovia, que pertenece a la Universidad, todavía, al distrito de Madrid. Probablemente no en su calidad de Consejero de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, pero sí de Vicepresidente de la Junta, probablemente sería importante que se hiciera alguna gestión para que la provincia de Segovia perteneciera a algún distrito de esta región y que entonces cuando habláramos de colaboración con las Universidades no estuviéramos dejando una provincia interior fuera.

Y lo otro es también un ruego que en mi calidad de Procurador por la provincia de Valladolid, es que se agilice la puesta en marcha de la GESTUR de Valladolid, la única de la región que todavía no está en marcha, y que creemos que es importante ponerla en marcha, igual que en el resto de las provincias, en alguna de las cuales lleva años funcionando muy bien y que increíblemente dos años y pico después de la aprobación de esa Ley por estas Cortes, pues, no se ha logrado poner en marcha. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Señorías.

Sobre la descentralización ya hablaremos más despacio en otros foros, me supongo. Sin embargo, a este Consejero no se le oculta que aunque reivindica de que todo el Duero es para nosotros, o que nosotros tenemos todo el Duero, que es lo que yo he querido decir, no habrán olvidado de que yo he hablado de cuencas, porque me parece que no es solamente es que lo deba olvidar, no lo puedo olvidar, y ahora vamos a tener, precisamente, con las Confederaciones un contacto inmediato, porque vamos a reclamar unas cantidades recaudadas por vertidos que tienen las Confederaciones -las, no sólo la del Duero- y que tienen que revertir en nuestro Presupuesto para tener una aplicación finalista para atencio-

nes de depuración, concretamente. Por eso no lo puedo olvidar, lo tengo muy presente.

Porque el tener posibilidades de recaudar fondos difíciles para que podamos hacer acciones concretas no lo puedo olvidar, aunque sólo fuera por deformación de interventor de administración o de tesorero. No lo olvido.

El otro tema de la descentralización, me parece muy importante, nosotros lo vamos a considerar con todo cariño. Y si, efectivamente, entendemos que eso puede dar alguna solución mejor, por mi parte no habría ningún inconveniente, aunque entiendo que tiene que ser una decisión de la Junta y no de este Consejero.

En cuanto a los dos ruegos o indicaciones de Su Señoría, tengo que reconocer que es verdad. No solamente ya su recordatorio me ha llevado a que he dicho tres universidades, yo no he dicho tres, he dicho Universidades de León, de Valladolid y de Salamanca, y en Salamanca hay más de una -como sabe Su Señoría-, tampoco me he olvidado de ella, pero si me había olvidado de la de Madrid, y la aportación que nos puede hacer la de Madrid me parece ....

En cuanto a lo GESTUR de Valladolid, inmediatamente que salga de esta mesa me voy a ocupar del asunto, y en lo que de nosotros compete le vamos a contestar inmediatamente. Nosotros haremos todo lo posible en lo que tengamos que hacer para que eso se lleve a efecto, tal como ha reclamado Su Señoría, que me parece justo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero. Reiterar la felicitación por su nombramiento, como de los altos cargos que nos acompañan. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos)